

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DEMUNA Y EL PRINCIPIO DEL
INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ICA – CERCADO, 2019-2020**

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLERES

**HERNANDEZ ANTEZANO GABRIELA ALEXANDRA
MORALES SOLLER ROSA ALMENDRA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

ICA – PERÚ

2022

ASESOR:

Dra. Denisse Alicia Balarezo Mares

AGRADECIMIENTO

Agradecer en primer lugar

Al padre celestial, por

Permitir mi existencia.

En segundo lugar a mis padres,

A mi familia en general.

En tercer lugar agradecer

A mi Universidad Privada

San Juan Bautista.

Resumen

La culminación de nuestra tesis nos permitió incrementar nuestros conocimientos teóricos, doctrinarios, cognitivos relacionados la función administrativa de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño, Ica – cercado, 2019-2020, un tema interesante y apasionante de como una de las instituciones representativas del estado debe proteger, velar, brindar seguridad socio afectiva, emocional a los niños y adolescentes en la etapa del desarrollo humano, muchas veces desprotegidos, abandonados, excluidos, postergados y marginados en la sociedad y surge la figura del estado con respecto al estricto cumplimiento del principio del interés superior, no existe mecanismo alguno que postergue a los niños, son los futuros profesionales, maestros, políticos, son la reserva moral del país, la tesis comprende seis capítulos en el cual se incluye el marco teórico, el problema de la investigación, la hipótesis general y específicas, la metodología de la investigación, los resultados y las conclusiones, el objetivo general fue determinar la relación de la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica- Cercado 2019-2020, la primera conclusión general de la tesis nos permitió aplicando el Rho de Spearman, un valor de 0,597% indicando que existe un nivel entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la función administrativa de la DEMUNA se relaciona significativamente con el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020.

La tesis fue de tipo básica, pura, teórica, del nivel descriptivo, correlacional, diseño no experimental, se aplicó para la recolección de los datos el instrumento de cuestionario de Likert y para el procesamiento de los datos se empleó el programa estadístico SPSS.V.26.

PALABRAS CLAVES: Derechos Humanos, Principio del interés superior del niño, función administrativa, gestión administrativa,

Abstrac

The culmination of our thesis allowed us to increase our theoretical, doctrinal, cognitive knowledge related to the administrative function of the Demuna and the principle of the best interest of the child, Ica - Cercado, 2019-2020, an interesting and exciting topic as one of the institutions representatives of the state must protect, watch over, provide socio-affective, emotional security to children and adolescents in the stage of human development, often unprotected, abandoned, excluded, postponed and marginalized in society and the figure of the state arises with respect to strict compliance with the price of superior interest, there is no mechanism that postpones children, they are future professionals, teachers, politicians, they are the moral reserve of the country, the thesis comprises six chapters in which the theoretical framework is included, the problem of the research, the general and specific hypotheses, the research methodology, the results and the conclusions applications, the general objective was to determine the relationship between the administrative function of DEMUNA and the principle of the Best Interest of the Child, Ica-Cercado 2019-2020, the first general conclusion of the thesis allowed us to apply Spearman's Rho, a value of 0.597% indicating that there is a level between moderate and strong, taking as reference the statistical degree ($r < 0.05$), concluding that the null hypothesis is true, the administrative function of the Demuna is significantly related to the principle of the best interest of the child, Ica Cercado 2019-2020.

The theses were basic, pure, theoretical, descriptive, correlational, non-experimental design, the Likert questionnaire instrument was applied for data collection and the statistical program SPSS.V was used for data processing. .26.
KEY WORDS: Human Rights, Principle of the best interest of the child, administrative function, administrative management,

Introducción

EL Estado de derecho, el marco legal y la democracia que se vive en nuestro país, nos permite afirmar que somos un estado democrático, representativo, orgánico, donde prevalecen los derechos humanos y con respecto al tema prevalece el principio del interés superior de los niños, respaldados por un marco internacional, nacional y legal, es un principio legal, rector en nuestro ordenamiento jurídico a fin de garantizar un desarrollo integral, nivel y calidad de vida , su interés es superior sobre cualquier otra decisión o acciones que afecten su normal desarrollo, en las disposiciones jurídicas prevalece sus intereses, por el cual se le brinda las garantías procesales, normativas, jurídicas o administrativas ante instancias o circunstancias que afecten su vida, al respecto en la articulación de políticas públicas nacionales, regionales o locales , la ley orgánica de municipalidades N. 23853 derogado por la ley 27972, contempla la formación de las defensorías Municipales del niño y adolescente, la ley N. 30466 reconoce le interés superior del niño, por lo que podemos afirmar por el marco legal expuesto , que ello amerita la creación y funciones de las DEMUNA, en la Ciudad de Ica, funciona como tal a fin de evitar la disputa por los hijos, evitar litigios, procesos conciliatorios, juicio por alimentos, por ello esta institución cumple un papel preponderante en la defensa de los derechos de los niños y adolescentes en nuestra Ciudad, el problema general fue ¿ Cuál es la relación de la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica -Cercado 2019-2020?, investigación básica, nivel descriptiva correlacional, diseño no experimental.

INDICE

-Caratula.....	i
-Asesor.....	II
Agradecimiento y/o Dedicatoria.....	iii
-Resumen.....	iv
-Abstract.....	v
-Introducción.....	vi
-Índice (con número de páginas).....	vii

CAPITULO I: MARCO TEORICO

Antecedentes	1
Bases teóricas	6
1. 2. 1 El principio Universal de los Derechos Humanos: Interés superior del Niño.....	6
1.2.2 Políticas Públicas: Ley N. ° 30466, ley que establece el interés superior del niño	7
1.2.3 Diagnóstico actual de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).....	13
1.2.4 Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) Ica.	16
1.2.5 Propuestas de mejora de la DEMUNA.....	19
1.2.6 Gestión y jerarquía administrativa.....	20
1.2.7 Mecanismos de Control en la Administración Pública.....	23
Marco conceptual.....	26

CAPITULO II: EL PROBLEMA.....

2.1 Planteamiento del problema	28
2.2 Justificación del problema	29

CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES.....

3.1 Hipótesis General.....	32
----------------------------	----

3.2 Hipótesis Específicas	32
3.3 Objetivos:	32
3.3.1 Objetivo General	32
3.3.2 Objetivos específicos	32
3.4 Variables	33
CAPITULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
4.2 Población y muestra.....	34
4.3 Técnicas de recolección de datos	35
CAPITULO V: RESULTADOS	36
5.1 Resultados	36
5.2 Análisis e interpretación de resultados.....	36
CAPITULO VI: CONCLUSIONES.....	76
6.1 Conclusiones.....	76
6.2 Recomendaciones (opcional).....	77
Bibliografía	78
Anexos:.....	82
-Matriz de consistencia (opcional).....	82
-Instrumentos de recolección de datos (opcional).....	84

CAPITULO I: MARCO TEORICO

1.1 Antecedentes

Antecedentes Nacionales

Chavéz, H. (2022) en su tesis "Calidad de atención y nivel de satisfacción de los usuarios de una DEMUNA en la Región de Cajamarca" (p.1), presentado en la Universidad César Vallejo, tesis de derecho, el objetivo general fue determinar la relación entre la calidad de atención y el nivel de satisfacción de los usuarios en una DEMUNA en la Región de Cajamarca, tipo de investigación descriptiva, correlacional, diseño no experimental, llegando a las principales conclusiones, en la contrastación de la hipótesis se obtuvo un promedio de 0.736 de fiabilidad, se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula, por lo cual la calidad de la atención no se relaciona con la satisfacción de los usuarios de la DEMUNA.

Palacios, J. (2019), Tesis "Los instrumentos de gestión de las DEMUNAS y la mejora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima Metropolitana". Universidad Federico Villarreal, para obtener el grado de Doctor en Derecho, el objetivo general fue: analizar el nivel de eficacia y las capacidades de las Defensorías Municipales del Niño y adolescente – DEMUNAS, para garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Tipo de investigación básica, diseño no experimental. Conclusiones: Con respecto al objetivo general, existe muy alta correlación significativa y positiva en los instrumentos de gestión de las DEMUNA, un plan de trabajo y proteger a los niños, existe muy alta correlación significativa y positiva en los instrumentos de gestión, manual de organización, organigrama interno, protección integral del niño y adolescentes.

Guzmán, K. (2019).Tesis "Servicios de la DEMUNA en la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo – 2018".Universidad César Vallejo, para obtener el grado de Maestría, investigación cuantitativa, tipo no

experimental, diseño correlacional causal, la población y muestra por 38 personas. Conclusiones: los servicios de la DEMUNA influyen muy significativamente en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, el cumplimiento de los servicios de la DEMUNA es de nivel regular en un 55.3%, el nivel de avance de participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo (CCCONNA), es deficiente, los servicios de la DEMUNA en cuanto a la disponibilidad si influye significativamente.

Benites, J. (2019). Tesis “El comportamiento de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) y la carencia de una defensa integral de los derechos del niño en el Distrito de Callería en el año 2016”. Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el título de Abogado, el objetivo general fue determinar y analizar cómo ha sido el comportamiento de la DEMUNA frente a la vulneración de los derechos de los niños en el Distrito de Callería 2016, investigación aplicada, cuantitativa, nivel descriptivo, métodos inductivo, deductivo, sintético, la población y muestra constituida por 200 personas. Las conclusiones: el Estado debe velar por los derechos de los niños, poblaciones vulnerables, la Municipalidad de Callería debe promocionar los derechos de los niños y adolescentes para concientizar a la población respecto al tema de los derechos de los niños y adolescentes, La DEMUNA de Callería por falta de presupuesto no hace seguimiento a las conciliaciones, la falta de logística trae como consecuencia la no protección de los grupos vulnerables, violaciones, maltratos, casos que se presentan.

Gonzales, M. (2017), en su tesis “Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia contra la niñez”. Para obtener el título de Abogado, presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el objetivo general fue: analizar el servicio que prestan las DEMUNA

Acomayo y Acos , identificando los factores que estarían limitando su incidencia en la reducción de la violencia contra la niñez y que sean referentes en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de proponer medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia contra la niñez, la metodología fue cualitativa, las unidades de análisis fue el servicio de la DEMUNA de los distritos mencionados. Las conclusiones, el manejo de gerenciamiento e implementación de la DEMUNA, es fundamental en los resultados esperados con respecto a los derechos de los niños, falta capacitación del personal de ambas DEMUNA, en aspectos técnicos, legales, normativos, existe mucho maltrato, violencia en los niños la cual se constituye en una respuesta emanada de la población, la población conoce directa e indirectamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Antecedentes Internacionales

Jaramillo, P. (2020), en su tesis “Aplicación del principio del interés superior del niño en el marco de la filiación socioafectiva dentro del marco jurídico Ecuatoriano.-Análisis y propuesta de elementos regulatorios”(p.1), presentado en la universidad Internacional del Ecuador, para obtener el título de Abogado, el objetivo general fue demostrar la relación de la Aplicación del principio del interés superior del niño en el marco de la filiación socioafectiva dentro del marco jurídico Ecuatoriano, tipo de investigación descriptiva, aplicada, correlacional, diseño no experimental, transeccional, siendo las conclusiones siguientes, primero diferenciar los sujetos del derecho y los objeto del derecho, el control social se da mediante un régimen jurídico,, los niños eran considerados ´propiedad de los padres, actualmente el estado garantiza sus derechos y protección en igualdad de condiciones, la filiación socioafectiva, es la que el estado debe proteger, analizar, defender sus derechos, deberes, siendo los vínculos socio afectivos duraderos , son dignos y tutelar los derechos de los niños.

Quevedo, M. (2019). Tesis” Maltrato Infantil en niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos: comparación del acogimiento institucional y el acogimiento familiar. Universidad Cooperativa de Colombia, para obtener el título de Psicología, el objetivo general fue comparar el acogimiento institucional y el acogimiento familiar en su práctica de cuidados alternativos en relación con el maltrato en niñas, niños y adolescentes, tipo de trabajo documento legal, tipo de investigación descriptiva. Conclusiones: el maltrato infantil de niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos se debe realizar comparando las condiciones , procesos del acogimiento institucional y familiar, con el empleo de estrategias estatales para prevenir el maltrato de niños, niñas , adolescentes, los maltratos son durísimos en los niños, niñas y adolescentes, en los cuales debe de participar la población a fin de tomar conciencia social con respecto a los programas de acogimiento familia, interinstitucional, a fin de tomar las medidas preventivas y evitar los riesgos en el desarrollo físico, emocional y psicológico de los menores.

Farfán, L. & García, J. (2019). Tesis:” Prevención del maltrato infantil generado por los castigos familiares sobre niños y niñas de 6 a 12 años de edad, usuarios del HOMI”. Fundación Universitaria los “Libertadores”, programa de psicología Infantil, el objetivo general fue diseñar una propuesta pedagógica con el fin de prevenir el maltrato infantil generado por los castigos familiares sobre niños de 6 a 12 años de edad, usuarios del HOMI, la muestra es de 220 personas del Hospital Pediátrico la Misericordia (HOMI), investigación cualitativa. Las conclusiones: generar en los padres de familias conciencia social, familiar, emocional con respecto sus menores hijos, los castigos que sufrieron los padres de familia se reflejan en los castigos hacia sus hijos generando incremento de violencia familiar, establecer medidas de prevención a fin de reducir los diversos tipos de maltrato y castigos, para recuperar la parte psicológica y emotiva de los niños y niñas menores de 6 a 12 años.

Sánchez, G. (2017). Tesis” Eficacia de los Derechos Constitucionales que protegen a los menores en el Distrito Metropolitano de

Quito entre el periodo 2014-2015”. Universidad Central del Ecuador, para obtener el título de Abogado, el objetivo general fue evaluar la eficacia material de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito, se utilizó el método científico, analógico, histórico, analítico, deductivo, diseño cualitativo, una población y muestra de 30 personas, la investigación es mixta, tipo descriptivo, explicativo, correlacional. Conclusiones. Los derechos constitucionales de los niños, menores de edad tiene un marco legal, pero no se cumplen, pese a la existencia y la ineficacia de las normas que protegen los derechos constitucionales de los niños, niñas y adolescentes en el distrito metropolitano de Quito, los maltrato influyen en el desarrollo y adquisición de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes, los grandes beneficiados serán los padres de familia con respecto a los derechos de los menores de edad, existen mucho maltrato físico, psicológico, verbal, sexual hacia los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles y los grupos vulnerables existentes en la ciudad de Quito.

Suarez, F. (2017). Tesis “Análisis crítico de las rutas de restitución de derechos de la infancia. Su incidencia en los sistemas especializados de protección”. Universidad de Posgrado del Estado -Ecuador, para obtener le grado de Maestría en Gestión Pública, el objetivo general fue determinar el Análisis crítico de las rutas de restitución de derechos de la infancia y su relación en la incidencia en los sistemas especializados de protección, tipo de investigación básica, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental. Conclusiones: el respeto de los niños se cumplen en medida que las rutas establecen mecanismos de seguimiento en los procesos de protección y atención frente a la vulneración de los derechos, las rutas de reparación son derechos de política pública, decisiones que deben tomar las autoridades respecto a la vulneración de los derechos, los mismos que deben ser reparados de acuerdo a ley, las rutas de reparación han sido creados para dar protección especial en los casos de vulneración de los derechos de los niños, establecen sistemas de protección.

1.2 Bases teóricas

1. 2. 1 El principio Universal de los Derechos Humanos: Interés superior del Niño

Los derechos humanos, los organismos internacionales garantizan a los niños, los cuales son merecedores de derechos y deberes, la legislación internacional, nacional, regional y las instituciones representativas, articulan las mismas a fin de garantizar el interés superior de los niños y rechazar la ola de Violencia, el incremento del maltrato, la explotación infantil, sexual, los maltratos, lesiones, grupos vulnerables entre otras calificaciones que de conocen en nuestra sociedad, respecto de la violencia que viven los niños, niñas y adolescentes, mujeres , las cifras son alarmantes, la realidad peruana, no escapa a la realidad internacional, por ello en la Asamblea General de las Naciones Unidas, (1989), “reconoce la Doctrina de Protección Integral”, por el cual los niños, niñas y adolescentes, entonces los países asistentes a tan magno evento Internacional acuerdan establecer en su ordenamiento jurídico, en su legislación y marco legal, reconocer los derechos civiles, culturales, económicos, sociales y políticos, estos acuerdos y reconocimiento son el punto de partida, la premisa en el ámbito Internacional en reconocer los derechos diversos de los niños, problemática que se extiende a otros ámbitos y contextos de muchas Naciones, uno de los acuerdos fue el reconocimiento de los principios fundamentales:

- a) La no discriminación
- b) El interés superior del Niño
- c) El derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo
- d) El respecto de la opinión del niño en todos los asuntos que le afecten.

El Perú acoge lo expresado en líneas arriba, es decir el interés Superior del Niño , en el artículo IX del Título Preliminar del código de los niños y adolescentes, frente a ello en el ámbito Nacional, las diversas instituciones Públicas o privadas, tribunales, autoridades, poder judicial, programas de protección hacia los niños, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), entre otras instituciones , tienen el instrumento legal para tomar las acciones correspondientes en materia de hechos que atenten contra los derechos de los niños.

El Interés Superior del Niño, tiene muchas acepciones o interpretaciones, según (Cillero, 1998) “Se cree que el interés Superior del Niño, es una directriz vaga, indeterminada y sujeta a múltiples interpretaciones, jurídicas, sociales, psicológicas”, lo cual conlleva a realizar una toma de conciencia de los principales actores e instituciones defensoras de los derechos de los niños. En otra concepción o apreciación sobre el tema (Miranda, 2006)” los problemas surgidos en relación al Principio del Interés Superior derivan de su calidad de concepto jurídico indeterminado e indefinido, la decisión se deja al arbitrio judicial”, las decisiones judiciales corresponden a los jueces, a los administradores de justicia, quienes cuentan con las herramientas legales, a fin de asegurar la efectiva seguridad y garantía de los derechos fundamentales de los niños.

1.2.2 Políticas públicas: Ley N.º 30466, ley que establece el interés superior del niño

El Diario Oficial El Peruano, mediante Decreto Supremo N.º 002,2018 MIMP, aprueba, según (Peruano, 2018), aprueban el Reglamento para garantizar “ los parámetros y garantías procesales para la defensa del interés superior del niño, basados en la Convención de los derechos del Niño, la misma que se aprueba con Resolución Legislativa N.º 25278, obedeciendo a los pactos internacionales sobre los derechos de los niños, afín de garantizar el bienestar social, así mismo las autoridades administrativas, instituciones, poder judicial, están en la obligación de atender con sumo interés y prioridad los derechos del niño, por ello se llama interés superior del niño, la prioridad en la cual se debe actuar, establecer medidas de prevención , de atención en los aspectos sociales, institucionales, educativos, de salud, judicial u otros , prevalece el interés superior del niño, así mismo el Código de los Niños y adolescentes, según ley N.º 27337, afirma que, los poderes del estado, ejecutivo, judicial, legislativo, gobiernos regionales, locales e instituciones representativas tiene el instrumento legal a fin de la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley N.º 30466, ley que establece el interés superior del niño, tiene como objeto regular las acciones, garantías, procesos, procedimientos y actuaciones del Estado, se aplica en el ámbito nacional a las entidades públicas y privadas y se dirige por los siguientes principios:

- a) Diligencia Excepcional.
- b) Especialidad y profesionalización.
- c) Igualada y no discriminación.
- d) Interculturalidad.
- e) Informalismo.
- f) Participación y ser escuchado.
- g) Autonomía progresiva.
- h) Integralidad.
- i) Desarrollo progresivo.
- j) Flexibilidad.

Así mismo se debe tener en cuenta en qué momento según la citada norma y reglamento la aplicación del interés superior del niño, por lo cual se establece la Evaluación y determinación del interés superior del niño:

- a) Evaluación pertinente, según los artículos 8 y 9 del reglamento presente, indicado en líneas arriba.

El artículo 8, establece los elementos para la evaluación de las circunstancias concretas de cada niño, niña o adolescente, lo siguiente:

- Característica de cada niña, niño o adolescente.
- Identificación de elementos y otros factores concurrentes.
- Ponderación de hechos.

El artículo 9, considera los elementos para la determinación y aplicación del interés superior del niño, por lo cual las entidades públicas o privadas, según los casos, deben considerar o tomar en cuenta lo siguiente:

- Opinión de la niña, niño o adolescente.
- Identidad de la niña, niño o adolescente.
- Preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones.
- Cuidado, protección, desarrollo y seguridad de la niña, niño y adolescente.

-Situación de vulnerabilidad.

- b) Procedimiento que vele por las garantías jurídicas y aplicación adecuada al derecho.

El título III, del reglamento citado , también contempla el interés superior del niño en procedimientos especiales, con respecto a temas de salud, los cuales se analizan en junta médica, mediante el cual se establecen los procedimientos médicos adecuados a fin de garantizar su estado físico y mental, escuchando a los menores, según su edad, escuchar sus opiniones, familiares y personal que tienen a su cuidado a los niños, niñas y adolescentes, el proceso o tratamiento médico debe ser informado a quien corresponda, autoridades, familiares, establecer las medidas adecuadas en temas educativos, a fin de que prevalezca ese interés superior en educación, los menores tienen el derecho a gozar del accesos, permanencia y culminación oportuna en los diversos grados y cursos educativos que deben recibir, la educación es derecho y no un privilegio, deben recibir las clases de acuerdo a las normas educativas en los grados, niveles educativos y los materiales adecuados, según la política educativa del gobierno de turno, el acceso a la justicia es otro de los fines superiores del niño, niña y adolescente, se debe escuchar las opiniones de los menores de edad con respecto a la administración de la justicia, se debe garantizar la actuación de los organismos, entes o instituciones del policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Derechos humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, todas las instituciones citadas actúan y garantizan las medidas adecuadas a fin de prevenir acciones delictivas, violencia hacia los niños.

El año 2019 se llevó a cabo, un informe situacional de los derechos de los niños, según (Adolescencia, 2019), el Congreso de los derechos de los Niños en el cual se busca que “ las voces de los niños de todas las regiones deben ser escuchados, al igual que las personas que los cuidan, la defensa y los servicios públicos que se ofrecen son claves para frenar la violencia”, del diagnóstico situacional llevado a cabo con la participación de diversos

organismos vivos, representativos en defensa de los derechos de los niños, los cuales sufren muchos actos de violencia , por ello surge tomar las medidas adecuada a fin de proteger contra todo tipo de violencia, hacer un análisis de las personas que tiene a su cargo el cuidado y funcionamiento de las instituciones representativas, como el caso de la DEMUNA, a fin de establecer las medidas correctas y del funcionamiento, responsabilidad, gestión adecuada en el manejo administrativo, bienes, servicios y del personal a su cargo, para que la gestión sea excelente en el tema del cuidado y protección de los derechos al interior de las instituciones.

La DEMUNA cumple un papel importante, pero cabe resaltar el papel de la Defensoría del Pueblo, acción por los niños, las aldeas infantiles, fe y alegría, la mesa de concertación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre otras instituciones representativas cuya función está ligada en la defensa, protección de los niños, niñas y adolescentes, grupos vulnerables. Existen más de 10 millones de niños con DNI del menor, de los cuales las cifras nos muestran que el 49.1% son mujeres, el 50.9% son varones, existen niños discapacitados, los niños viven con sus padres, o solo con su madre, padre, existen casos en los cuales los padres están vivos, pero no viven con sus hijos, niños huérfanos, no cuentan con servicios elementales o básicos, son pobres, pasan hambre, miseria, pertenecen a los llamados grupos vulnerables y son víctimas de la violencia familia, sexual, física, violencia de género, son discriminados. La siguiente figura nos muestra lo descrito y la tabla 2 muestra expresiones de la violencia.

Figura 1: Cifras.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ



**10 millones
494 mil 651
con DNI**



**49.1%
mujeres**



**50.9%
hombres**



- En 7 regiones la población de NNA supera los 400 mil
- Lima Metropolitana 2 millones 731 mil 572 NNA
- Provincia del Callao 332 mil 139 NNA
- Las dos regiones con menor cantidad de NNA son Madre de Dios (60,226) y Moquegua (51,126).

DISCAPACIDAD

De acuerdo al Censo 2017 437mil 686 tienen algún tipo de discapacidad, representan el 4.8% de la población menor de 18 años.



¿CON QUIÉNES VIVEN?

- ▶ 700 de cada 1000 NNA vive con ambos padres.
- ▶ 220 de cada 1000 NNA vive con la madre.
- ▶ 23 de cada 1000 NNA vive con el padre.
- ▶ 40 de cada 1000 NNA tienen padre y madre vivos pero no viven con ninguno de ellos.
- ▶ 17 de cada 1000 NNA son huérfanos o no se tiene conocimiento de la situación de los padres.
- ▶ 52.5% de los hogares tiene entre sus miembros al menos un niño, niña o adolescente.



SERVICIOS



- ▶ 88.3% tienen servicio de agua potable
- ▶ 78.6% tienen servicio de desagüe
- ▶ 96.1% tienen energía eléctrica

POBREZA MONETARIA AFECTA A:



- ▶ 21 de cada 100 personas
- ▶ 56 de cada 100 menores de 5 años de zonas rurales.

POBREZA SEGÚN NECESIDADES BÁSICAS

- ▶ La pobreza medida por algún tipo de necesidad básica insatisfecha en el hogar, pobreza monetaria o ambas carencias afecta a 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes.
- ▶ En zona rural afecta al 65%
- ▶ En zona urbana afecta el 31%
- ▶ En hogares con niños de 0 a 5 años se da la más alta incidencia (41.8%) y en zonas rurales el 70.3%.

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda. INEI.

Tabla 1: La violencia: tipos y expresiones.

Violencia directa	Violencia estructural	Violencia cultural
Aplicación de la fuerza física contra las personas, familiares, mujeres, niños, niñas y adolescentes, causando golpes, lesiones, trastornos, hasta la muerte.	El rol de las instituciones protectoras y defensoras de los derechos de los niños es criticado por su incumplimiento y escasa eficacia, abandono y la no presencia del Estado, brindan servicios deficientes.	Se expresa en las acciones, actitudes de los grupos, pueblos, comunidades, ciudades, expresiones del bajo nivel y validada de vida, social, educativo, la cultura de la violencia impera en las grandes ciudades, formas distintas de violencia social, callejera, personal, familiar
Expresiones	Expresiones	Expresiones
Violencia familiar, violencia sexual castigos, embarazos en la adolescencia, bullying, burlas.	Alta tasa de mortalidad infantil, mortalidad materna, hambre, miseria, desnutrición, bajo rendimiento en el aprendizaje, escaso presupuesto para la mejora de la infraestructura de las instituciones educativas.	Discriminación y marginación social, machismo, estereotipos de género, racismo, falta de oportunidades.
<p>La violencia en sus diversas manifestaciones o expresiones, constituyen elementos nocivos para el logro del desarrollo y progreso social, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad, se debe combatir desde otras perspectivas: educativas, sociales, culturales, jurídicas, normativa, las víctimas son niños, niñas, adolescentes y Mujeres desprotegidos por la sociedad y el estado, constituyen los grupos vulnerables.</p>		

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (MIMP).

1.2.3 Diagnóstico actual de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).

La Defensoría Municipal del niño y Adolescente, desde el año 1997, se le considera al interior de la Ley Orgánica de las Municipalidades en el Perú, Ley 23853 derogado por la ley 27972, es decir está en el interior de la estructura legal de los gobiernos locales o municipales, la citada ley que contempla a la DEMUNA cuenta con una base legal, que consideramos de suma importancia citar:

- a) Resolución Legislativa 25278, que aprueba la Convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Decreto Ley 26102, Código de los Niños y Adolescentes.
- c) Ley de violencia familiar. Texto Único ordenado de la ley 26260.
- d) Ley Orgánica de las Municipalidades .Ley 23853 derogado por la ley 27972.
- e) Ley de Conciliación 26872 y su ampliatoria, Ley 27007.

Las funciones de la DEMUNA, según ley, son las siguientes:

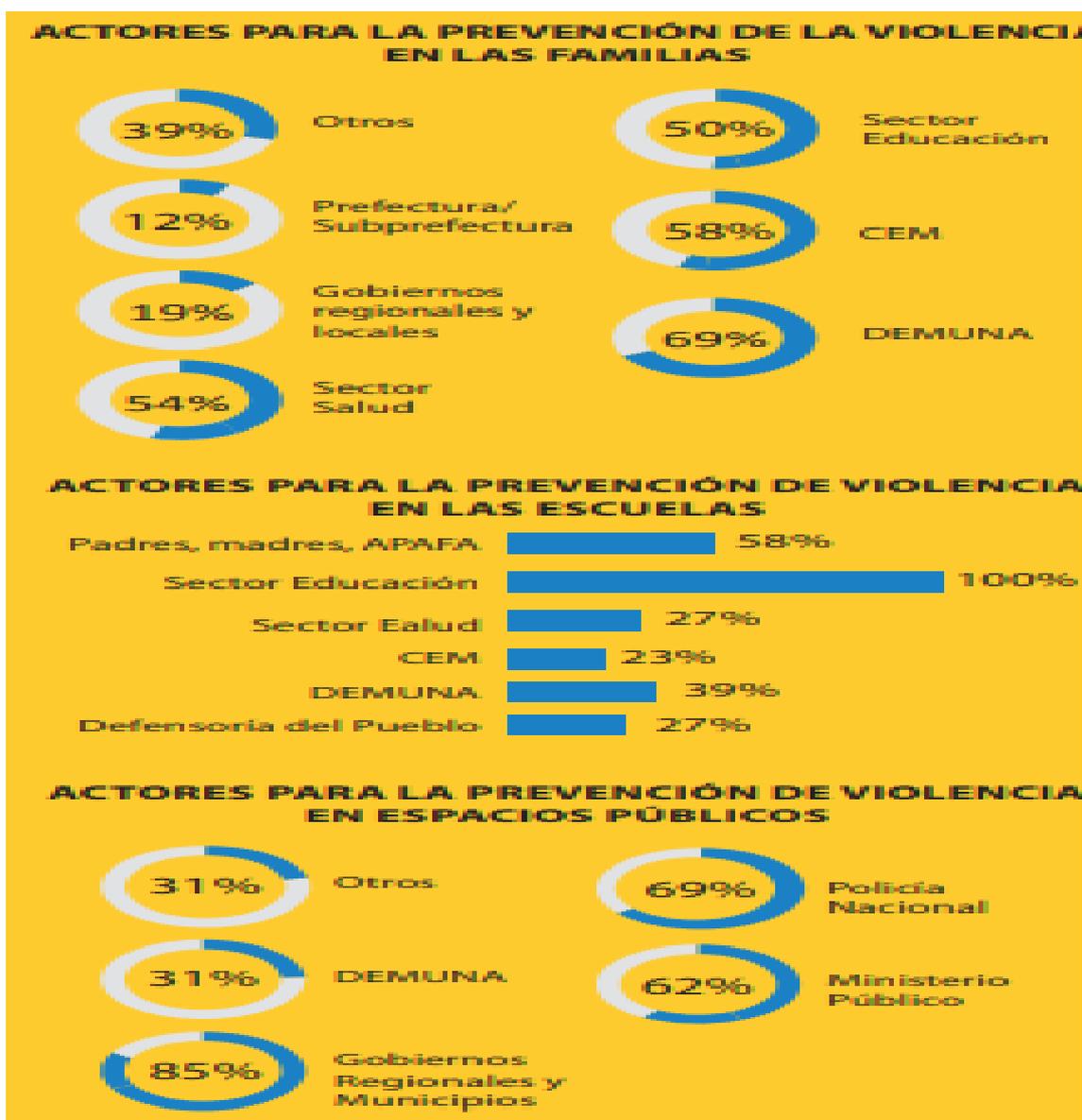
- a) Conocimiento de la real situación de los niños y adolescentes al interior de las diversas instituciones públicas y Privadas.
- b) Intervenir en los casos de confrontaciones o conflictos.
- c) Promover las relaciones familiares.
- d) Orientar las voluntarias filiaciones y programas de beneficio de niños, adolescentes que trabajan.
- e) Brindar a las familias orientaciones adecuadas para resolver conflictos familiares.
- f) Realizar audiencias de conciliación, llamada prejudicial, es decir cumplir funciones ejecutivas.
- g) Atenciones gratuitas y confidenciales en los casos de alimentos, visitas, violencia familiar, que vulneren los derechos de los niños.
- h) Coordinación constante con instituciones de la localidad involucradas en la defensa de los derechos de los niños.

El papel que debe cumplir la Defensoría Municipal del niño y adolescente (DEMUNA), es de suma importancia , al respecto la (Adolescencia, 2019),afirma que “ la principal forma de violencia que se atiende en la DEMUNA, es el incumplimiento de obligaciones parentales, casos de alimentos, de reconocimiento de los niños”, pero de igual manera se atienden otros casos como: violencia física, psicológica, sexual, castigos, desprotección, abandono, frente a lo descrito en casos de incumplimiento ,obligaciones de los padres de familia se promueve acuerdos conciliatorios y en los otros casos se promueve el apoyo legal, clínico, psicológico para el tratamiento y recuperación psicológica respectiva y para casos de grupos vulnerables desprotegidos se deben implementar medidas y planes para su intervención temprana a fin de reducir los riesgos a los cuales están expuestos la familia, los niños y los integrantes del grupo familiar. Existen limitaciones de las acciones y medidas que debe tomar la DEMUNA, sus funciones, operaciones y planes de trabajo se ven limitados en casos de acreditación, corrupción, falta de capacitación, existencia de pocos recursos humanos, escaso presupuesto , y también se debe incluir el compromiso que debe asumir el personal que labora al interior de la institución.

La creación de la DEMUNA se lleva a cabo por sesión de consejo municipal, con la participación del alcalde, regidores u otros funcionarios, el cual se asigna al responsable de la conducción, dirección de la institución, cuya misión u objetivo principal es el cuidado, prevención y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El responsable asignado debe tener un perfil profesional, trabajador social, abogado, psicólogo, educador y sobre todo tener una vocación de servicio, demostrada capacidad y solvencia moral, de no ser así se puede asignar a un funcionario que reúna los perfiles señalados, si se conoce en el pueblo, comunidad, vecindad casos de violencia y abandono de los menores se puede pedir la intervención de la DEMUNA, también pueden citar su intervención, los niños afectados, la madre, padre, familiares u otras personas que detecten caso de vulneraciones y violaciones de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes.

La DEMUNA, es el principal actor para detectar las principales formas de violencia en la familia, en la escuela, los mismos que deben coordinar en forma articulada su trabajo con los gobiernos regionales y locales, en ella participan otros sectores la prefectura, salud, el Centro de Emergencia de la Mujer (CEM), y en los espacios públicos articular el trabajo con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 2: Actores para la prevención de violencia.



Fuente: DEMUNA.

1.2.4 Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) Ica.

Actualmente la sede de la DEMUNA – Ica, es la calle Chiclayo , Dirección 460, fue creada el 25 de agosto de 1995, en el mes de agosto celebran su aniversario 26 al 2021, ofrece los servicios de atenciones, conciliaciones extrajudiciales, asesora y apoya en los procesos judiciales de alimentos, brinda atención psicológica, en los horarios de lunes a viernes de 9.00 am – 1.00 pm y de 4.00 pm -6.00 pm., en el escenario del Covid -19, en el año 2020, brindo asistencia económica en los casos de orfandad, cuyos padres han , familiares han fallecido, dejando a los niños en completo abandono físico, corporal y económico, otorgando una ayuda económica de 220 soles mensuales, durante la Emergencia sanitaria, lleva a cabo programas en forma coordinada con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables , talleres diversos : “ Súmate a la eliminación de la violencia contra las mujeres”,(mayo – 2021), “ Cambia su Historia” (Julio-2021), a ello se le suma la campaña del MIMP, DEMUNA y el Centro de Emergencia de Mujer (CEM), llamada “ Súmate a la eliminación de la Violencia contra las mujeres”, en coordinación con el Programa Nacional AURORA. Así mismo lleva a cabo otras campañas llamadas:

- a) “ Taller de emociones”, en las Instituciones educativas “ Señor de la divina Misericordia”, Institución Educativa “ Santa Angela, Institución Educativa “ Santa Rosa”,
- b) Taller de “disciplina positiva”,
- c) Taller “mi voz cuenta”,
- d) Taller “ Vivamos libres de agresión”
- e) Taller” Juguemos todos en casa”
- f) Taller” Fortaleciendo la crianza en las familias de Ica”.

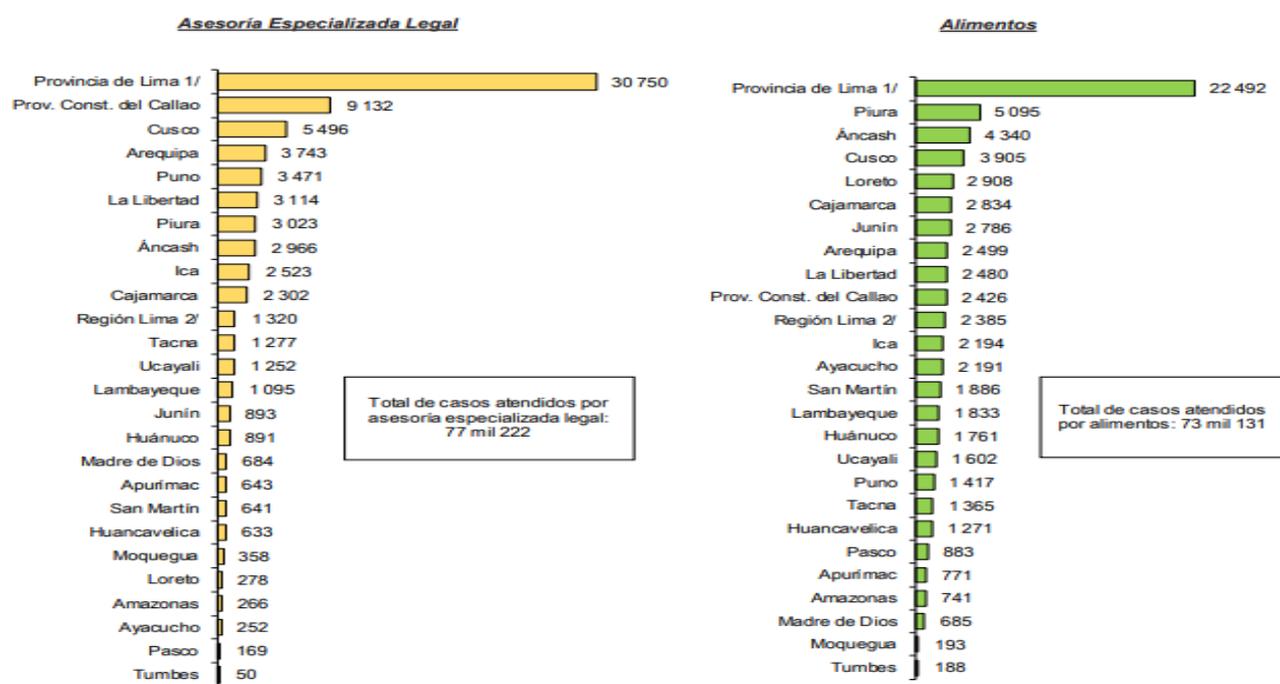
La actual Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, juramento al Consejo Consultivo de niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA), para el periodo 2021-2023 , lleva a cabo procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, conciliación en casos de alimentos, asesoramiento en casos de temas familiares, brinda atención psicológica a los padres, niños, niñas y

adolescentes, se suma a otras campañas como la erradicación de la prostitución en las calles de Ica, conjuntamente con la seguridad del estado, la Policía Nacional del Perú, en el tema de la prostitución clandestina, encontrándose 5 casos de adolescentes detenidas, las mismas que por funciones les corresponde a la DEMUNA, las detenidas fueron derivadas a la Comisaría de familia de Ica, para el inicio de los procedimientos respectivos, ya que se trata de casos por el presunto delito de trata de personas, explotación sexual, laboral fin de salvaguardar la integridad física, psicológica de las adolescentes, quienes por la gravedad el caso se reservan sus datos.

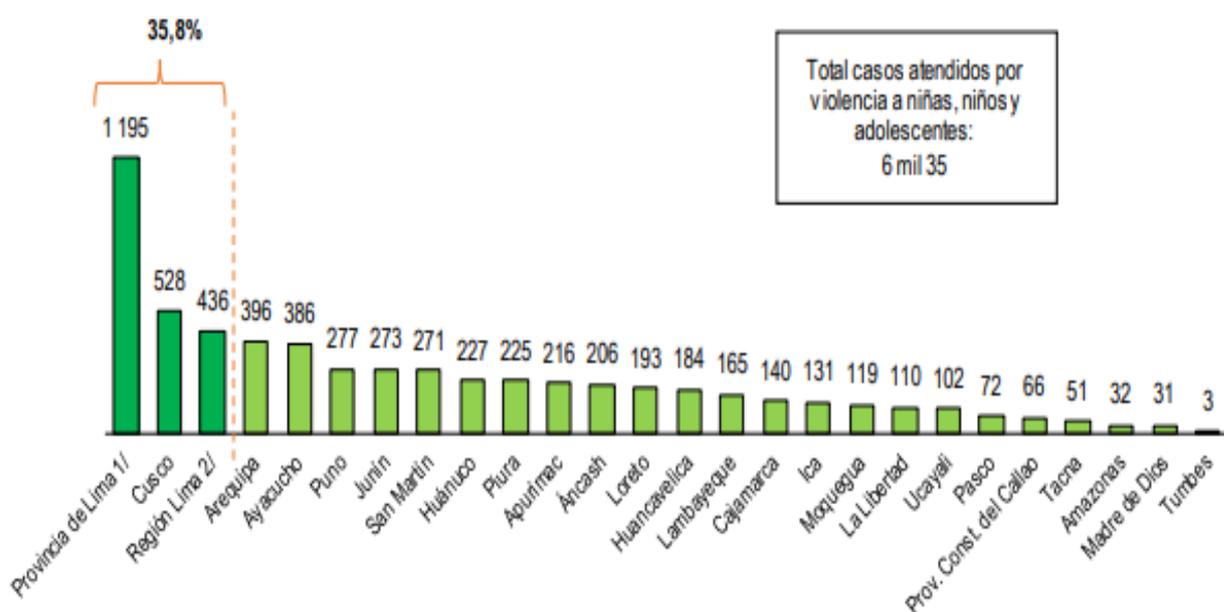
El año 2020 según (DEMUNA), se presentaron en Ica “ 304 procesos judiciales y conciliatorios por alimentos, en el año 2021, en el primer trimestre del año, la cifra es de 41 casos, ello se debe a la grave crisis económica causada por la pandemia del COVID-19, que afecta a la ciudad de Ica, Región y el país, por lo cual la DEMUNA, tuvo que asumir la defensa de 300 litigios, cifra que según (Guillinta, 2020), jefa de la defensoría Municipal del niño y Adolescente(DEMUNA-ICA),”informa que el año 2019 los caso fueron de 458” relacionados a procesos judiciales, conciliación, pensión de alimentos, también afirma que” en el año 2020, 224 casos fueron solucionados, en materia de alimentos mediante la conciliación, en el año 2021 en el primer trimestre se conciliaron 41 casos por alimentos, sumados en los años 2020 e inicios del año 2021 se llevaron 265 conciliaciones por caso de pensiones de alimentos, al inicio de la pandemia de marzo del 202 a fin de año se han llevado a cabo 53 intervenciones en casos de niños y adolescentes por abandono escolar, abandono económico, social y se pone al servicio para las denuncias de los caso la línea telefónica 056-22967. De igual manera en el año 2019 a nivel nacional, las cifras por Departamento, en el cual figura las asesorías que brindo la DEMUNA en Ica, fueron alarmantes, se brindaron en los casos de asesoría especializada legal y alimentos, casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes se muestran en las siguientes figuras.

Figura 3: Casos de asesoría especializada legal y alimentos, casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes por Departamento, Figura

PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019



PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEMUNA POR VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.2.5 Propuestas de mejora de la DEMUNA

Lo expuesto en líneas arriba, el incremento de los casos de violencia, problemas familiares, separación y abandono de hogar, maltrato físico ,psicológico, las funciones y limitaciones dela DEMUNA, nos llevan a la reflexión y proponer algunas pautas y propuestas de mejora, a fin de contribuir con nuestro grano de arena a la solución de la problemática, esperando ser tomado la misma a fin de la defensa de los derechos de la familia, de los niños , tal como se contempla en nuestra constitución Política del Perú, Título I, Capítulo I, artículo primero” La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”. Propuestas:

- a) Firmar alianza estratégica con la Dirección Regional (DREI), Unidad de Gestión Educativa Local de Ica (UGEL), afín de garantizar , supervisar ,controlar el cumplimiento de las políticas y acciones educativas respecto a los niños con problemas familiares, grupos vulnerables y obtener los resultados esperados respecto a las objetivos y metas trazadas en el tema educativo.
- b) Fortalecer y estructurar, adecuar, contextualizar los contenidos curriculares, programaciones anuales, programaciones por unidades con temas transversales en base a la formación en la educación en valores, para padres de familia y estudiantes.
- c) Educación inclusiva para los niños, niñas y adolescentes con problemas sociales, familiares, víctimas de violencia social, grupos vulnerables.
- d) Dar prioridad al presupuesto asignado por parte de las autoridades de turno, con respecto a la logística, personal especializado para la mejora de los servicios que brinda la DEMUNA, por parte de los gobiernos locales y regionales.
- e) Programación y planificación de actividades (método (Six-Sigma), a fin de fortalecer los servicios y capacitación al personal de la DEMUNA.
- f) Difundir las acciones de prevención, protección y actuar en forma articulada con otras instituciones Centro de emergencia de la Mujer (CEM), programa AURORA, PNP, Poder judicial, Ministerio Publico.
- g) Evaluación de la gestión por resultados de las autoridades encargadas de velar por la protección de los derechos de los niños.

1.2.6 Gestión y jerarquía administrativa

La Gestión Administrativa, no es reciente, tiene sus antecedentes en la historia, consideramos de suma importancia antes del desarrollo de este punto, exponer una breve historia:

- a) Confucio (551 a.c – 479 a.c), en la antigua China, fue uno de los pioneros en exponer las reglas en la parte administrativa, conocer la real situación del país, los funcionarios eran personas honradas, con ética y solvencia moral, para el manejo de la administración.

- b) Adam Smith (1723-1790), afirmaba que el bienestar social se fundamentada en el principio de la división del trabajo, la libre competencia, mejorar los niveles de producción y especialización de los cargos, conocido como el padre de la economía.

- c) En esa línea histórica se tiene conocimiento de los aportes de Henry Mefcalde (1824-1927), norteamericano con su obra” el costo de la producción , administración de talleres públicos – privados, Frederick Taylor (1856-1915), la mejora de la producción se realiza con la aplicación del método científico, mejorando las condiciones del empleado, Henry Fayol (1841-1925),aplica la teoría general de la administración, orientada a la dirección jerárquica, la jerarquía, las responsabilidad tienen un orden sucesivo.

La Gestión Administrativa, funciones, cargos, acciones de control, supervisión , son acciones natamente administrativas, para lo cual las Municipalidades, según Ley 23853 derogado por la ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, designan en sesión de Consejo Municipal a los responsables, profesionales, que reúnan el perfil adecuado y necesario para estar al frente en la dirección de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), cumpliendo funciones administrativas según sus funciones, por ello consideramos la gestión

administrativa en este acápite de suma importancia, al respecto según (Quiroga, 2019), la gestión administrativa es” el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una Empresa”, por lo que se considera necesario la labor importantes de los responsables administrativos en las instituciones diversas, hoy se evalúa la gestión por resultados, como política pública, para medir el desempeño y capacidad profesional en el puesto, sus funciones , gestión, dirección y administración, manejo de recursos económicos, humanos, cumplimiento de metas y objetivos propuestos, se mide la excelencia profesional en la administración. Así mismo se considera los siguientes beneficios siguientes en el uso adecuado de la gestión administrativa:

- a) Incremento de la Productividad
- b) Centrarse en el logro de las metas y objetivos propuestos
- c) Maximizar el uso de los recursos

Principios y objetivos de la gestión eficiente en la administración:

- a) Principio de la Planificación
- b) Principio de la coherencia
- c) Principio de la Disciplina y el orden

Objetivos:

- a) Maximizar los procesos en la gestión administrativa
- b) Mejorar el seguimiento y control interno, evaluar las acciones de trabajo
- c) Trabajo eficiente, encaminados hacia el logro de objetivos
- d) Mejora los bienes y servicios, emplear las tecnologías y herramientas tecnológicas para la mejora del trabajo y funciones.

La Gestión Administrativa tiene otras aportes, definiciones , para (Raffino, 2021),”es el conjunto de actividades que se realiza para dirigir una organización”, las actividades son diversas administrativas, económicas, manejo de personal, recursos humanos, políticas administrativas, dirección, conducción, ejecución, coordinación y planificación de las metas u objetivos a fin de cumplir con la planificación adecuada, según la autora , la gestión administrativa tiene sus funciones, características.

Funciones:

- a) Planificación
- b) Organización
- c) Dirección
- d) Control

Características:

- a) Proponer y adecuar políticas de trabajo, normas, planificación
- b) Mostrar liderazgo de trabajo
- c) Supervisar las acciones de control del presupuesto asignado
- d) Proponer políticas de mejorar en el personal a su cargo
- e) Control las remuneraciones del personal
- f) Proponer, ejecutar programas de capacitación y perfeccionamiento en los recursos humanos a su cargo
- g) Realizar acciones sobre el clima laboral, planes de trabajo.

La gestión y la jerarquía administrativa según (Ramirez, 2010), “hacer diligencias conducentes al logro de unos objetivos”, en nuestra opinión la gestión es exitosa por la capacidad de manejo, conducción y gestión al frente de su institución, para culminar y lograr los objetivos propuestos, no estar parámetros en su oficina, los funciones, administradores tiene que ser ejecutivos acordes con sus funciones y responsabilidades administrativas. Para (Fajardo, 2011),” la jerarquía administrativa es el conjunto de conocimientos modernos y sistematizados en relación con los procesos de diagnóstico, diseño ,planeación ,ejecución y control de acciones”, lo que significa un aporte actualizado sistematizado con las acciones administrativas, donde los procesos administrativos se planifican, se organizan para la mejora de los resultados en el actual mundo moderno y globalizado, los desafíos de la administración exigen ser competentes, eficientes.

El aporte de (Hernández, 2011), “ la administración es la disciplina profesional que se dedica al estudio y formación de especialistas en dirigir el

trabajo humano en equipo y elevar la competitividad”, con esta afirmación se reafirma que la actual administrativa es competitiva, a fin de mejorar la producción y eficiencia de los trabajadores, personal, técnicos y de todo el equipo de trabajo de las diferentes instituciones públicas y privadas, la que aplican modernas concepciones, técnicas y estrategias a fin de tener un equipo de trabajo adecuado y competente al frente de la política de trabajo aplicado en su institución laboral.

1.2.7 Mecanismos de Control en la Administración Pública

Las instituciones del estado se someten a mecanismos de control en la administración pública, por ello las funciones, responsabilidades o función administrativa se someten a control , para saber cómo funcionan las instituciones, funcionarios, Administradores, manejo de presupuesto, personal en la administración pública, según (Guzmán C. , 2020),” es necesaria el control de la administración pública, que funcione de manera eficiente, corrigiendo errores que se puede cometer en su funcionamiento”, al respecto considera los siguientes mecanismos de control:

a) Control Político

Control llevado a cabo por el Congreso, mediante se dictan normas, leyes y acciones de control de las instituciones, acorde con lo establecido por el Congreso, la constitución, reglamentos y según el derecho administrativo.

b) Control social o ciudadano

Se ejecuta mediante el acceso a la información pública, portal transparencia, rendición de cuentas, talleres participativos, presupuestos participativos, acciones legales de los ciudadanos a pedir rendición de cuentas a los funcionarios con respecto a sus funciones, ejecución d presupuestos en las obras públicas.

c) Control jurisdiccional

Las decisiones, denuncias en la vía administrativa, muchas veces termina en la vía judicial en el cual se pide la revisión de los actos administrativos, acciones administrativas, proceso contencioso administrativo, la vía judicial sirve de control de los actos llevados a cabo en la vía administrativa.

d) Control administrativo

De acuerdo a ley, le corresponde esta función a la Contraloría General de la República, a través del sistema nacional de Control, también existe el Organismo superior de contrataciones del estado (OSCE). Al interior de las instituciones públicas existe un mecanismo interno llamado control interno, es la primera en acciones de supervisión, control de las acciones administrativas, manejo de recursos económicos, bienes asignados.

“La Administración Pública, es concebida teóricamente desde sus inicios, con una clara dependencia del principio de separación de poderes , como consecuencia de la diferencia de funciones entre esos mismos”, en opinión de (García, 2010), en la opinión del autor citado en líneas arriba nos habla de una clara dependencia en base al principio de la separación de poderes, la administración pública se ejerce en las instituciones representativas del Estado, los funcionarios, trabajadores deben desarrollar sus políticas de trabajo en función a establecer una correcta administración, cumpliendo sus funciones, regular los derechos de los administrados de acuerdo a Ley, el código de ética de la función pública, es un instrumento de orden moral axiológico, hoy existe mucha corrupción de los funcionarios públicos, quienes deben mantener su independencia profesional, se ingresa a la administración pública por concurso público, pero también se designa por cargos de confianza, lo que orina innegablemente una dependencia política de las autoridades de turno, quienes los designan.

La administración pública en opinión de (Forsthoff, 1998),” es el conjunto de órganos que integran la administración pública y funcional, para determinar cuál es la estructura de la organización”, al respecto es de suma importancia la estructura orgánica, el cuadro nominal, cuadro de asignación del personal (CAP), el organigrama, la planilla , el manual de organización y funciones (MOF), el reglamento interno, la misión y visión, los objetivos de las instituciones públicas que actualmente se señalan en el Plan anual de actividades.

Las instituciones del Estado se someten a la administración pública, de allí que sus funciones, organización, funcionamiento, actividades, manejo, presupuesto y ejecución del presupuesto, compras, licitaciones, se someten al Sistema Nacional de Control, encargado de conducir el control gubernamental en todas las actividades administrativas ,operativas ,financieras, servicios del personal, por ello una de las funciones de control la ejerce La Contraloría General de la república, ente principal del sistema nacional de control, existen órganos descentralizados como las Contralorías Regionales, el Órgano de Control Interno (OCI).

1.3 Marco conceptual

Control Político y Municipal

Conjunto de atribuciones que les corresponde a los integrantes del congreso de la república, a los integrantes del cuerpo municipal, regidores, autoridades, órganos de control interno (Huerta, 2014).

Control administrativo

Considerada como la etapa de la gestión que es sometida a evaluación de los actos administrativos, cumplimiento de funciones, presupuestos para su cumplimiento (Sánchez, 2021).

DEMUNA

Defensoría municipal de los niños y adolescentes (ley orgánica de municipalidades N. 23853 derogado por la ley 27972).

Derechos Humanos

Facultades propias, inherentes a la naturaleza humana, son universales, elementos esenciales en la vida de las personas. (Organización de las Naciones Unidas, 1958).

Función administrativa

Conjunto de obligaciones y responsabilidades de acuerdo a su competencia como la planificación, organización, dirección. (Fayol.H.1923).

Gestión administrativa

Diversas actividades que se desarrollan de manera coordinada para solicitar, pedir y gestionar ante otros entes lo necesario o cuadro de necesidades a fin de cumplir metas y objetivos institucionales. (Quiroa, 2020).

Grupos vulnerables

Conjunto de personas que por diversos motivos de edad, razón, sexo, condición socio económica, se encuentran propensos a ser violentados en sus legítimos derechos humanos, postrados, marginados por la sociedad y gobernantes de turno. (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Mecanismos de control

Conjunto de operaciones, actividades para planificar, ordenar y evaluar las actividades institucionales, personal, administrativos, en la administración pública a fin de mejorar las funciones propias de gestión, mejoramiento. (Contraloría General de la República, artículo 7,2018).

Principio del interés superior del niño

El Principio del Interés Superior derivan de su calidad de concepto jurídico indeterminado e indefinido, la decisión se deja al arbitrio judicial”, las decisiones judiciales corresponden a los jueces, a los administradores de justicia, quienes (Miranda, 2006).

CAPITULO II: EL PROBLEMA

2.1 Planteamiento del problema

La ley Orgánica de las Municipalidades , Ley 23853 derogado por la ley 27972, establece la estructura y conformación de la Defensoría Municipal del niño y Adolescente, desde el año 1997, la Ley N.º 30466, ley que establece el interés superior del niño, mediante Decreto Supremo N.º 002,2018-MIMP, aprueba, según el Diario Oficial el (Peruano, 2018), aprueban el Reglamento para garantizar “ los parámetros y garantías procesales para la defensa del interés superior del niño, basados en la Convención de los derechos del Niño, la misma que se aprueba con Resolución Legislativa N.º 25278, obedeciendo a los pactos internacionales sobre los derechos de los niños, lo expuesto es parte del marco legal del tema: la función administrativa de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño, Ica-Cercado 2019-2020, en ella se realiza un trabajo de investigación con respecto a la función administrativa de la institución en Ica, señalada a proteger a los niños, y adolescentes contra todo tipo de violencia, proteger a los grupos vulnerables frente al incremento de la ola de violencia, y la desprotección de los menores frente al actual escenario en la cual se vive en la Ciudad de Ica, las estadísticas son alarmantes, según (DEMUNA-Ica-), el 2020, se presentaron en Ica “ 304 procesos judiciales y conciliatorios por alimentos, la DEMUNA, tuvo que asumir la defensa de 300 litigios, cifra que según (Guillinta, 2020), jefa de la Defensoría Municipal del niño y Adolescente(DEMUNA-ICA),”informa que el año 2019 los caso fueron de 458” relacionados a procesos judiciales, conciliación, pensión de alimentos, también afirma que” en el año 2020 , 224 casos fueron solucionados , en materia de alimentos mediante la conciliación, lo cual demuestra que los casos van en aumento, ¿Qué papel debe realizar, cumplir nuestras autoridades Locales, Regionales, Policiales, Poder Judicial, Ministerio Público, frente a la vulneración de los derechos de los niños y adolescentes en la Ciudad de Ica?.

Las `respuestas las encontramos en sus acciones, en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, pero ello no justifica el incremento de los casos, existen otros aspectos que muchas veces se ignoran, por ejemplo el actual

escenario políticos, social, económico en el cual vivimos, los niveles de educación, lo socio cultural, la educación de los padres, la educación que reciben los niños en sus hogares, la familia, el entorno social en el cual se vive, entre otros factores, ello es preocupante, teniendo en cuenta la función administrativa, el manejo de los casos por parte del personal que labora el interior de la institución defensora de los derechos de los niños y adolescentes, los servicios que ofrece, programas , talleres, como parte de su Plan de trabajo en la defensa de los derechos y el Interés Superior del Niño.

Problema General

P.G.1-¿Cuál es la relación de la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica -Cercado 2019-2020?

Problemas Específicos

P.E.1-¿Cuál es la relación de la gestión y la función administrativa de la DEMUNA Ica - Cercado 2019-2020?

P.E.2-¿Cuál es la relación de la jerarquía administrativa y la función administrativa de la DEMUNA, Ica – Cercado 2019-2020?

P.E3-¿Cuál es la relación de los mecanismos de control y la función administrativa DEMUNA Ica - Cercado 2019-2020?

2.2 Justificación del problema

La investigación requiere de una justificación, es decir las razones, los fundamentos, los argumentos, señalar la importancia por la cual se investiga, según (Arias, 2012), afirma, " en este acápite de la investigación deben señalarse las razones por las cuales se realiza y sus posibles aportes desde lo teórico, practico", el autor precisa las razones o motivos por el cual el investigador o tesista debe defender, sustentar su investigación, lo cual no solo es teórico, practico o metodológico, esa justificación se hace cuando las personas

encargadas de evaluar el trabajo se investigación pregunten sobre el mismo y las respuestas deben fundamentarse ,tal como se detalla.

a) Justificación teórica

La justificación teórica permite fundamentar la teoría y doctrina de acuerdo al tema de la función administrativa de la Defensoría Municipal del niño y adolescente, conocer los pactos o congresos internacionales, que dieron lugar a la defensa de los derechos fundamentales de los niño y acogida esos acuerdos en nuestra Carta magna, conocer los aportes doctrinarios del Interés superior del Niño, las funciones de la DEMUNA, los servicios que brinda, los programas de prevención para evitar la vulneración de los derechos de los niños, la gestión y responsabilidad administrativa, en el actual escenario en el cual vivimos , donde los más afectados son los grupos vulnerables, los niños, niñas, adolescentes y mujeres en el entorno familiar.

b) Justificación practica

La justificación practica es de suma importancia, la población beneficiada son los padres de familia, madres, niños, niñas y adolescentes que por diversos motivos quedaron en abandono físico, psicológico, familiar, económico, víctimas de violencia en diversas formas, física, psicología, afectiva emocional, grupos vulnerables, que acuden a la DEMUNA como entidad encargada de proteger y cuidar, aplicar acciones de prevención para la protección de sus derechos, el tema , el problema surge del entorno social, familiar y en la parte práctica con los aportes y objetivos señalados se trata de solucionar la problemática planteada a fin de solucionar los mismos, por ello se investiga para obtener un producto reflejo de la solución, lo que en la práctica son las conclusiones y sugerencias.

c) Justificación metodológica

La metodología señalada, corresponde y se precisa en el esquema proporcionada por nuestra Universidad, allí se precisa el tipo, el nivel y el diseño, enfoque de la investigación, también se aplica las técnicas o instrumentos, encuestas, cuestionarios para obtener la información necesaria y proceder a interpretar en gráficos y estadísticas para su posterior interpretación de acuerdo a la metodología respectiva, por ello la investigación es sistemática, ordenada, planificada.

CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

H.G.1- Existe relación entre la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica -Cercado 2019-2020

3.2 Hipótesis Específicas

H.E.1- Existe relación entre la gestión y función administrativa de la DEMUNA Ica – Cercado 2019-2020

H.E.2- Existe relación entre la jerarquía y función administrativa de la DEMUNA Ica – Cercado 2019-2020

H.E3-Existe relación entre los mecanismos de control y función de la DEMUNA Ica – Cercado 2019-2020

3.3 Objetivos:

3.3.1 Objetivo General

O.G.1- Determinar la relación de la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica- Cercado 2019-2020

3.3.2 Objetivos específicos

O.E.1-Determinar la relación de la gestión y función administrativa de la DEMUNA Ica - Cercado 2019-2020

O.E.2- Determinar la relación de la jerarquía y la función administrativa de la DEMUNA Ica – Cercado 2019-2020

O.E3-Determinar la relación de los mecanismos de control y la función administrativa de la DEMUNA Ica – Cercado 2019-2020.

3.4 Variables

Variable Independiente

Principio del Interés Superior del Niño

El Diario Oficial el Peruano, (Peruano, 2018), aprueban el Reglamento para garantizar “ los parámetros y garantías procesales para la defensa del interés superior del niño, basados en la Convención de los derechos del Niño, la misma que se aprueba con Resolución Legislativa N.º 25278.

Variable Dependiente

Función Administrativa de la DEMUNA

La Función Administrativa para (Raffino, 2021),”es el conjunto de actividades que se realiza para dirigir una organización”, las actividades son diversas administrativas, económicas, manejo de personal, recursos humanos, políticas administrativas

CAPITULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

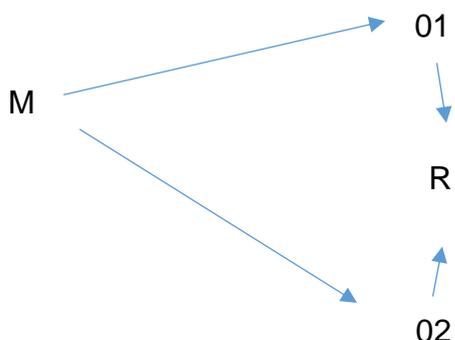
4.1 Tipo y Diseño de Investigación

4.1.1 Tipo de Investigación

La investigación es básica, según (Hernández R. , 2010), " es el conjunto de procesos en forma sistemática y empírica aplicados al estudio de un fenómeno", el marco teórico nos sirve de instrumento para enriquecer la doctrina respecto al tema, de la función administrativa y la defensa del principio del interés superior del niño.

4.1.2. Nivel de Investigación

El Nivel es descriptiva, correlacional, descriptivo ya que las informaciones se recopilan de acuerdo con nuestras variables y a partir de allí ir formando la parte teórica doctrinaria para describir el hecho o fenómeno social, materia de la presente investigación. Correlacional, ya se busca explicar, analizar el comportamiento de las variables, la relación de estas, el valor que puede tener un grupo de personas, individuos en una determinada variable.



Donde:

M: Muestra

O1= Observación de la variable V.1

O2= Observación de la V.2

r= Correlación de las variables.

4.1.3 Diseño de la Investigación

La investigación es no experimental, no se manipulan las variables, los hechos o fenómenos son reales, objetivos, es transeccional por la aplicación de instrumentos de recolección de datos, cuestionarios y correlacional, por la relación establecidas por las variables.

4.2 Población y muestra

La población estará compuesta por los trabajadores de la DEMUNA, profesionales, ciudadanos y padres de familia en un número de 80 personas y la muestra saldrá luego de aplicar la siguiente fórmula para obtener el grado de fiabilidad y confiabilidad en un margen de error de 2%, es decir el cálculo del tamaño de la muestra, obteniendo como resultado 77 personas.

$$\frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

4.3 Técnicas de recolección de datos

La recolección de la información es de suma importancia, para ello se emplean diversas herramientas a fin de recabar la información adecuada con respecto al trabajo de investigación, se pueden establecer cuestionario, preguntas, fichas entrevistas, según el tipo de investigación, según (Tamayo, 1996), en la presente investigación se tomará en cuenta la Técnica de la encuesta, para recabar la información deseada.

El instrumento para desarrollar la investigación, es la aplicación del cuestionario, para realizar las preguntas, se aplicará un cuestionario llamado Escala de Likert, para el procesamiento de los datos se utilizó el programa SPSS.V.26.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1 Resultados

5.2 Análisis e interpretación de resultados

1) ¿El principio rector y universal del interés superior del niño se debe relacionar con la función administrativa de la DEMUNA Ica?

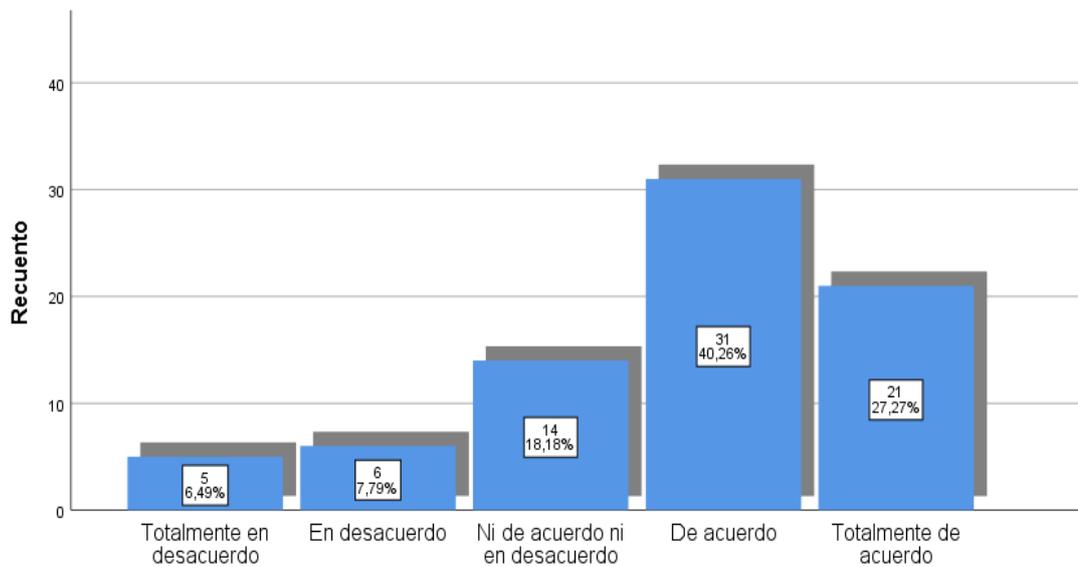
Tabla N°2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	6	7,8	7,8	14,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	18,2	18,2	32,5
De acuerdo	31	40,3	40,3	72,7
Totalmente de acuerdo	21	27,3	27,3	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con el principio rector y universal del interés superior del niño se debe relacionar con la función administrativa de la Demuna Ica, 6 se encuentran en desacuerdo, 14 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 31 se encuentran de acuerdo y 21 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°1



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿El principio rector y universal del Interés Superior del Niño se debe relacionar con la función administrativa de la DEMUNA Ica?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 7,79% respondió que están en desacuerdo, el 18,18% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 40,26% están de acuerdo y un 27,27% están totalmente de acuerdo.

2) ¿El principio del Interés superior del niño se relaciona con la protección de sus derechos en la gestión administrativa de la DEMUNA Ica?

Tabla N°3

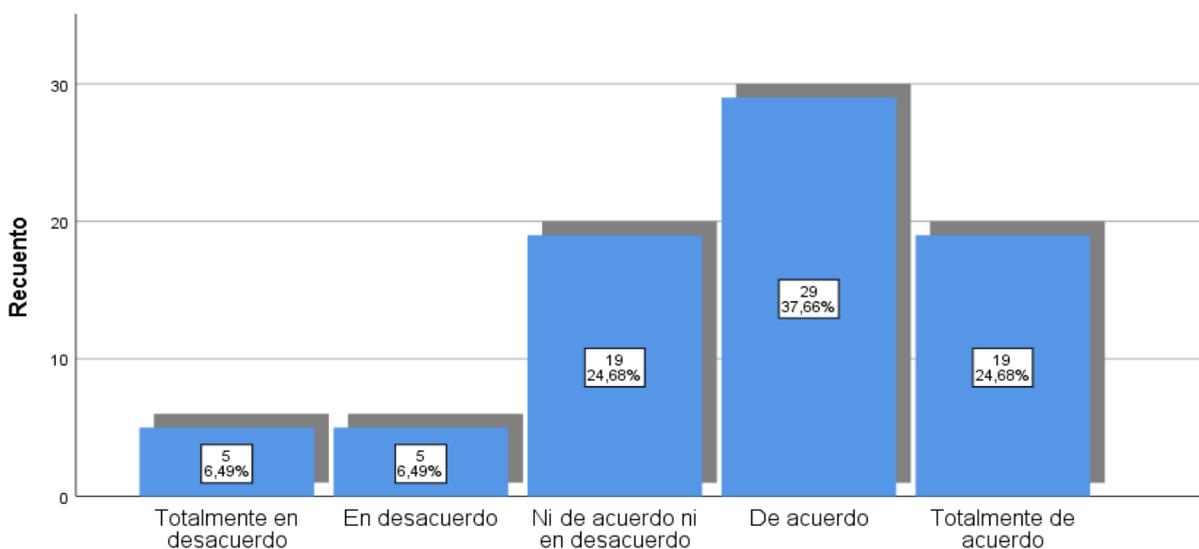
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	5	6,5	6,5	13,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	24,7	24,7	37,7
De acuerdo	29	37,7	37,7	75,3

Totalmente de acuerdo	19	24,7	24,7	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con el principio del interés superior del niño se relaciona con la protección de sus derechos en la gestión administrativa de la Demuna Ica, 5 se encuentran en desacuerdo, 19 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 29 se encuentran de acuerdo y 19 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°2



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿El principio del Interés superior del niño se relaciona con la protección de sus derechos en la gestión administrativa de la DEMUNA Ica?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, con el mismo porcentaje 6,49% respondió que están en desacuerdo, el 24,68% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 37,66% están de acuerdo y un 24,68% están totalmente de acuerdo.

3) ¿La jerarquía administrativa de la DEMUNA y los sistemas de protección se relacionan con el principio del interés superior del niño?

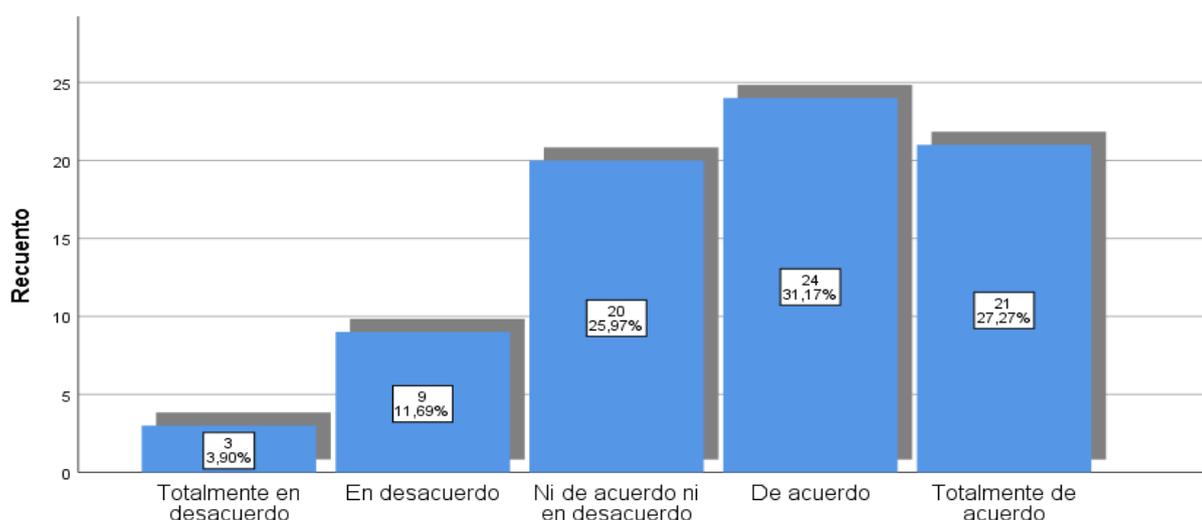
Tabla N°4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	3,9	3,9	3,9
En desacuerdo	9	11,7	11,7	15,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	26,0	26,0	41,6
De acuerdo	24	31,2	31,2	72,7
Totalmente de acuerdo	21	27,3	27,3	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 3 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la jerarquía administrativa de la Demuna y los sistemas de protección se relacionen con el principio del interés superior del niño, 9 se encuentran en desacuerdo, 20 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 24 se encuentran de acuerdo y 21 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°3



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La jerarquía administrativa de la DEMUNA y los sistemas de protección se relacionan con el principio del interés superior del niño?, el 3,90% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 11,69% respondió que están en desacuerdo, el 25,97% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 31,17% están de acuerdo y un 27,27% están totalmente de acuerdo.

4) ¿Los sistemas de coordinación y control de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño se relacionan con las obligaciones del estado?

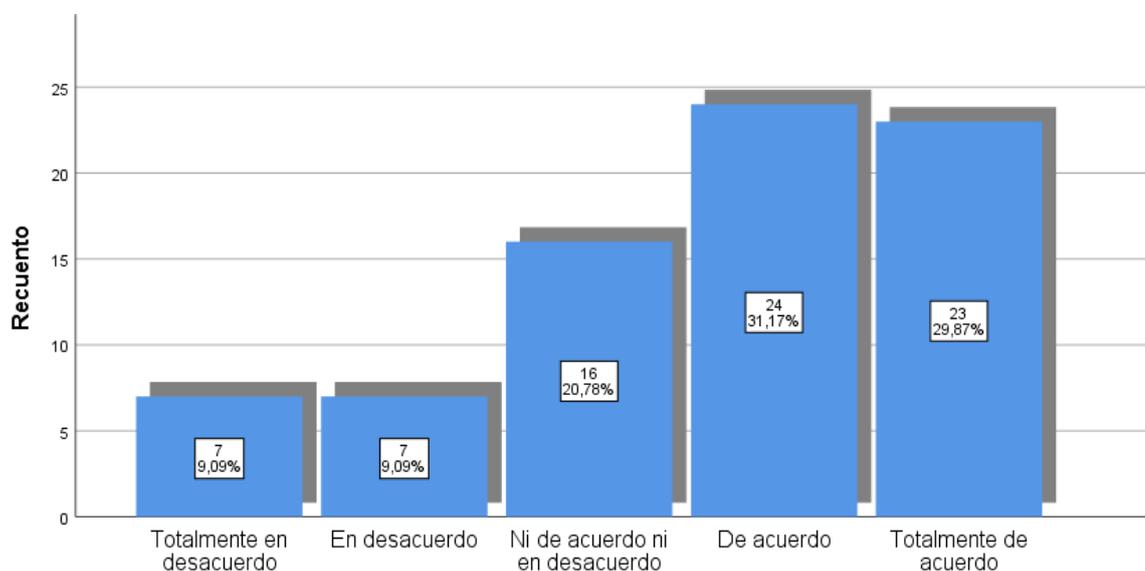
Tabla N°5

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	7	9,1	9,1	9,1
En desacuerdo	7	9,1	9,1	18,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	20,8	20,8	39,0
De acuerdo	24	31,2	31,2	70,1
Totalmente de acuerdo	23	29,9	29,9	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 7 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que los sistemas de coordinación y control de la Demuna y el principio del interés superior del niño se relacionen con las obligaciones del estado, con la misma cantidad 7 se encuentran en desacuerdo, 16 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 24 se encuentran de acuerdo y 23 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°4



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿Los sistemas de coordinación y control de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño se relacionan con las obligaciones del estado?, el 9,09% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, con el mismo porcentaje 9,09 respondieron que están en desacuerdo, el 20,76% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 31,17% están de acuerdo y un 29,87% están totalmente de acuerdo.

5) ¿El principio del interés superior del niño se relaciona con los derechos humanos y sociales?

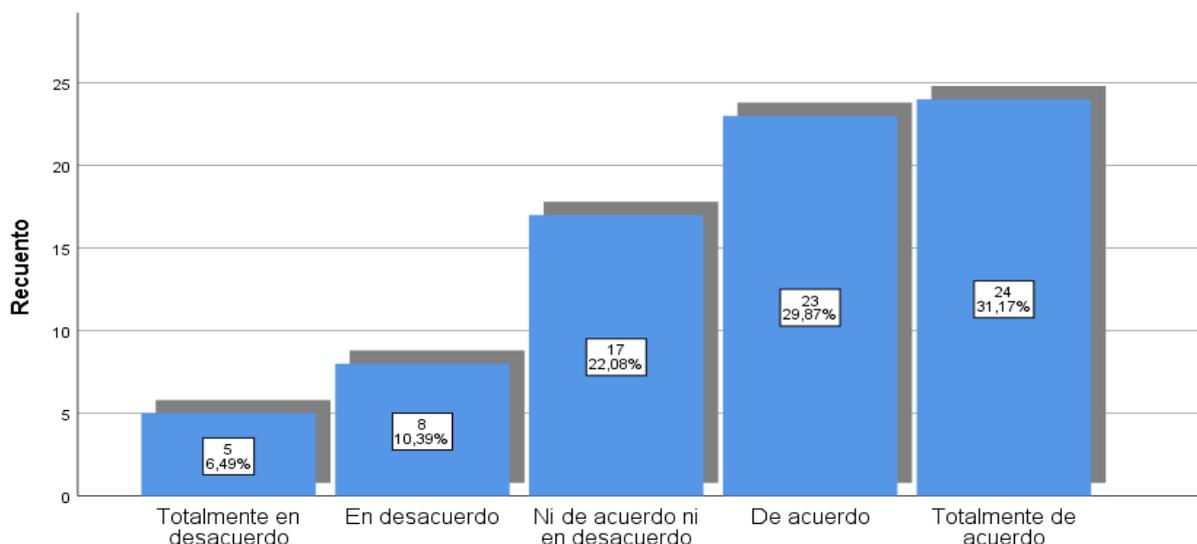
Tabla N°6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	8	10,4	10,4	16,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	22,1	22,1	39,0
De acuerdo	23	29,9	29,9	68,8
Totalmente de acuerdo	24	31,2	31,2	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que el principio del interés superior del niño se relacione con los derechos humanos y sociales, 8 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 17 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 23 se encuentran de acuerdo y 24 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°5



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿El principio del interés superior del niño se relaciona con los derechos humanos y sociales?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, con 10,39% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, el 22,08% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 29,87% están de acuerdo y un 31,17% están totalmente de acuerdo.

6) ¿El principio del Interés superior del niño se relaciona con los derechos culturales?

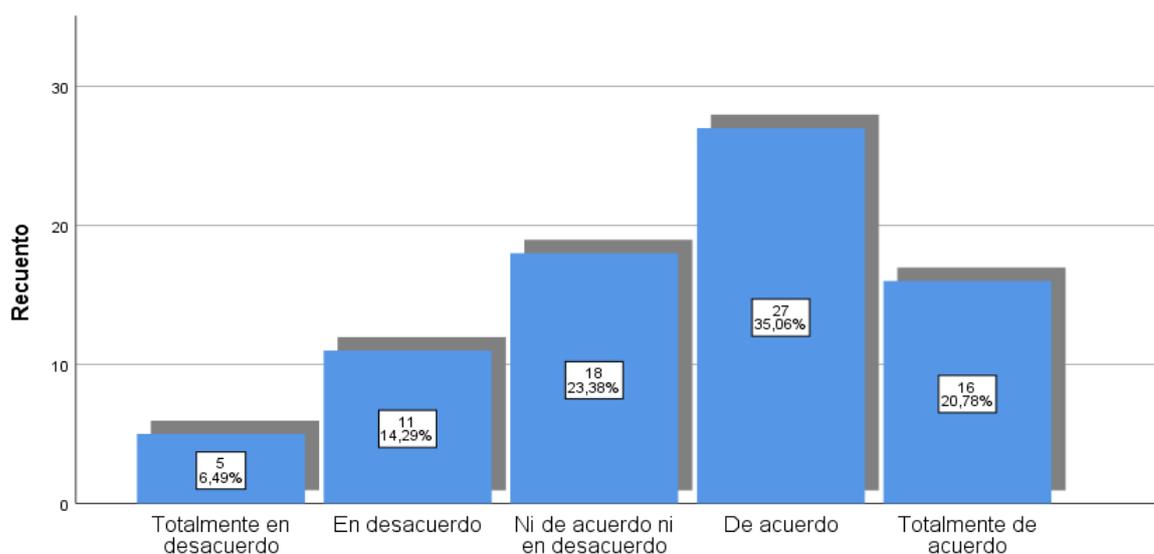
Tabla N°7

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	11	14,3	14,3	20,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	23,4	23,4	44,2
De acuerdo	27	35,1	35,1	79,2
Totalmente de acuerdo	16	20,8	20,8	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que el principio del interés superior del niño se relacione con los derechos culturales, 11 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 18 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 27 se encuentran de acuerdo y 16 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°6



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿El principio del Interés superior del niño se relaciona con los derechos culturales?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, con 14,29% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, el 22,38% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 35,06% están de acuerdo y un 20,76% están totalmente de acuerdo.

7) ¿El principio del interés superior del niño se relaciona con la evolución de los derechos humanos?

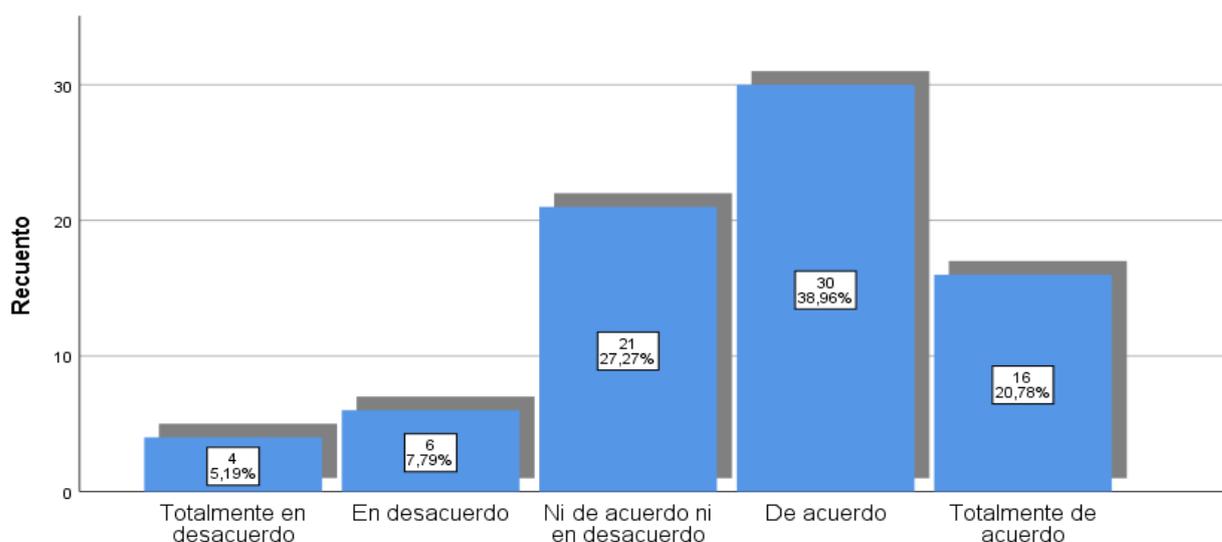
Tabla N°8

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	5,2	5,2	5,2
En desacuerdo	6	7,8	7,8	13,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	27,3	27,3	40,3
De acuerdo	30	39,0	39,0	79,2
Totalmente de acuerdo	16	20,8	20,8	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 4 respondieron que están totalmente en desacuerdo con el principio del interés superior del niño se relaciona con la evolución de los derechos humanos, 6 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 21 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30 se encuentran de acuerdo y 16 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°7



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿El principio del interés superior del niño se relaciona con la evolución de los derechos humanos? el 5,19% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 7,78% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 27,27% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 38,96% están de acuerdo y un 20,78% están totalmente de acuerdo.

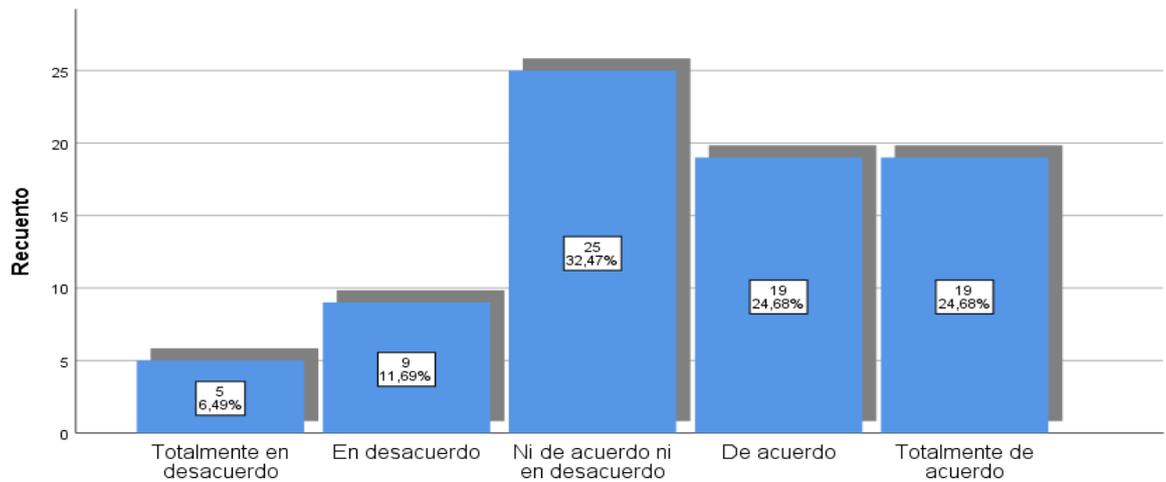
8) ¿La Política Pública se debe relacionar con el principio del interés superior del niño y la gestión pública?**Tabla N°9**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	9	11,7	11,7	18,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	32,5	32,5	50,6
De acuerdo	19	24,7	24,7	75,3
Totalmente de acuerdo	19	24,7	24,7	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la política pública se deba relacionar con el principio del interés superior del niño y la gestión pública, 9 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 25 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 19 se encuentran de acuerdo y con la misma cantidad 19 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°8



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La Política Pública se debe relacionar con el principio del interés superior del niño y la gestión pública?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 11,69% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 32,47% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24,68% están de acuerdo y con el mismo porcentaje 24,68% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

9) ¿La Política Pública se debe relacionar con el principio del interés superior del niño y los programas sociales?

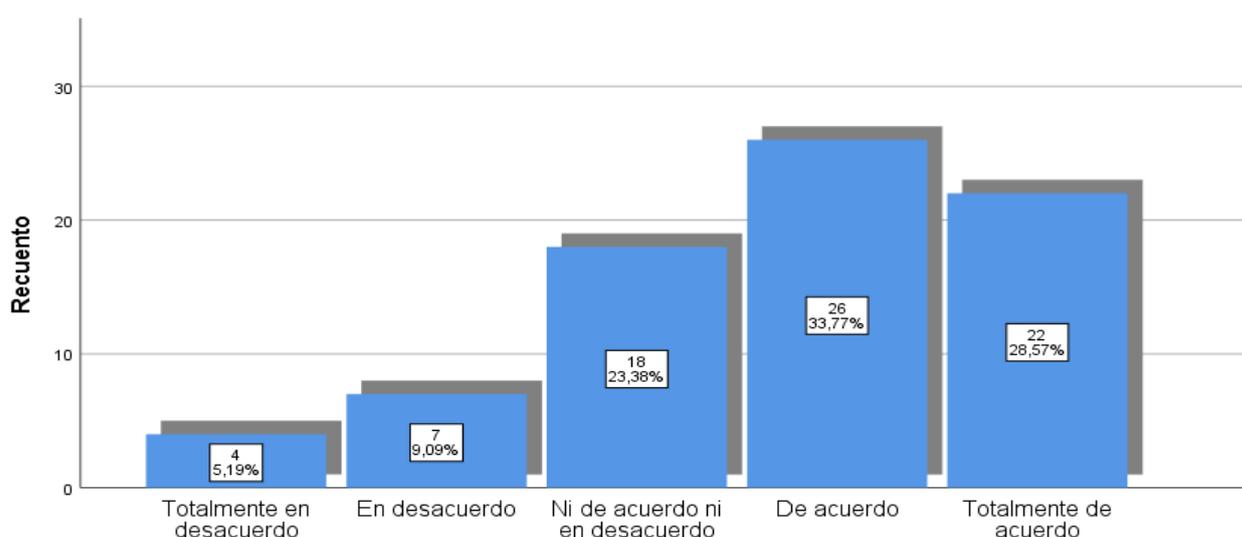
Tabla N°10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	5,2	5,2	5,2
En desacuerdo	7	9,1	9,1	14,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	23,4	23,4	37,7
De acuerdo	26	33,8	33,8	71,4
Totalmente de acuerdo	22	28,6	28,6	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 4 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la política pública se debe relacionar con el principio del interés superior del niño y los programas sociales, 7 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 18 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 26 se encuentran de acuerdo y 22 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°9



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La Política Pública se debe relacionar con el principio del interés superior del niño y los programas sociales?, el 5,19% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 9,09% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 23,38% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 33,77% están de acuerdo y un 28,57 de los encuestados están totalmente de acuerdo.

10) ¿La Política Pública se debe relacionar con el principio del interés Superior del Niño y los objetivos de los programas sociales?

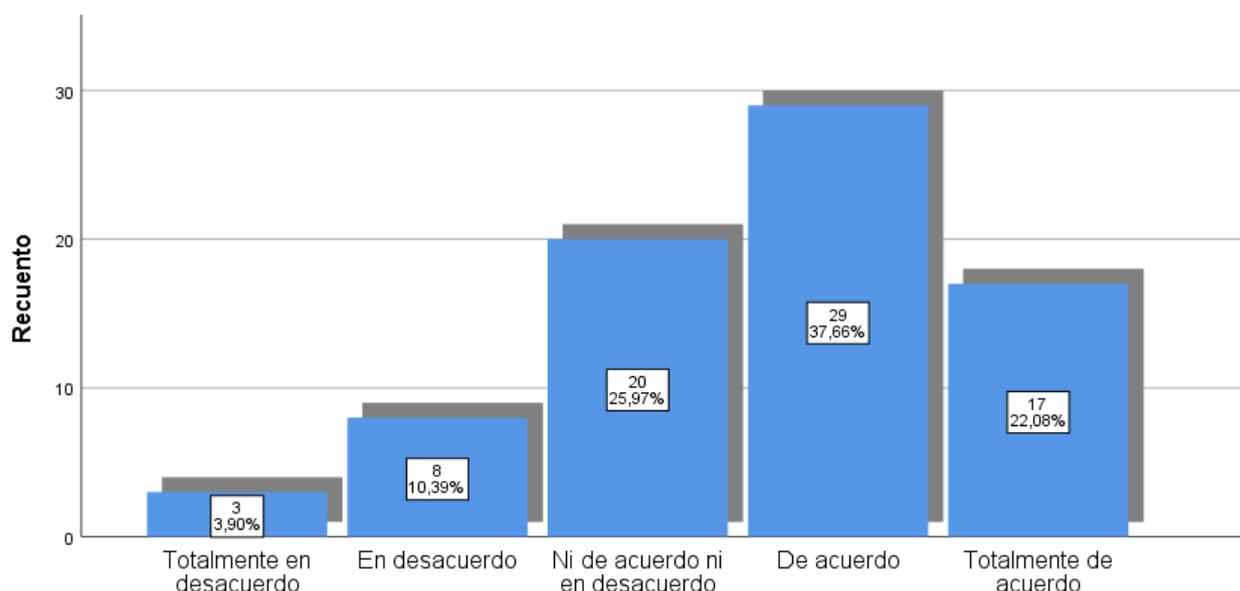
Tabla N°11

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	3,9	3,9	3,9
En desacuerdo	8	10,4	10,4	14,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	26,0	26,0	40,3
De acuerdo	29	37,7	37,7	77,9
Totalmente de acuerdo	17	22,1	22,1	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 3 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la política pública se debe relacionar con el principio del interés superior del niño y los objetivos de los programas sociales, 8 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 20 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 29 se encuentran de acuerdo y 17 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°10



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La Política Pública se debe relacionar con el principio del interés Superior del Niño y los objetivos de los programas sociales?, el 3,90% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 10,39% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 25,97% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 37,66% están de acuerdo y un 22,08% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

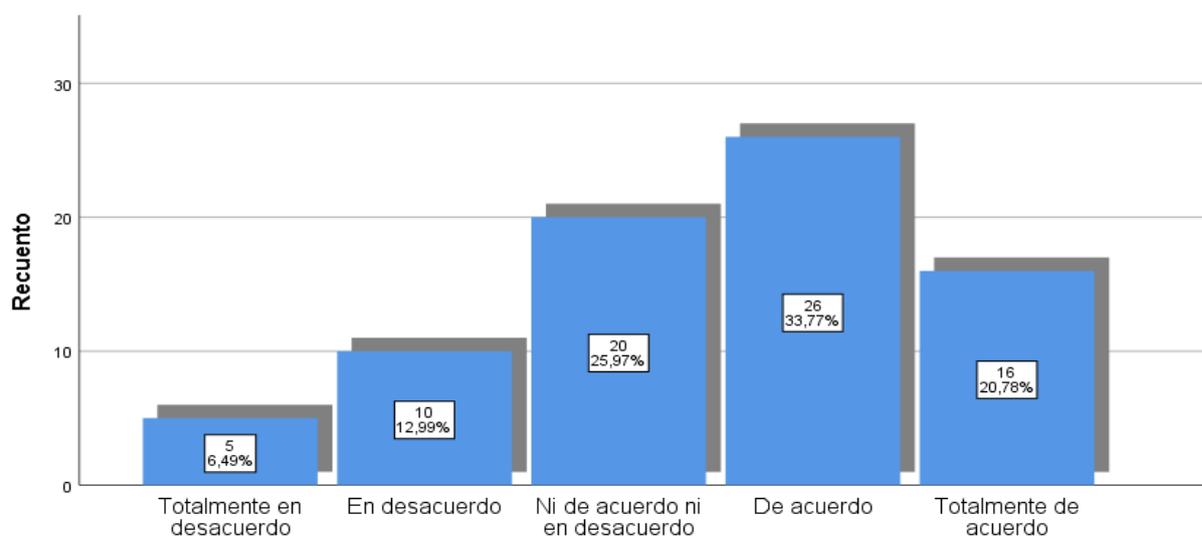
11) ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica y la gestión administrativa se relaciona con la planificación estratégica?**Tabla N°12**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	10	13,0	13,0	19,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	26,0	26,0	45,5
De acuerdo	26	33,8	33,8	79,2
Totalmente de acuerdo	16	20,8	20,8	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la función administrativa de la Demuna Ica y la gestión administrativa se relacione con la planificación estratégica, 10 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 20 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 26 se encuentran de acuerdo y 16 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°11



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica y la gestión administrativa se relaciona con la planificación estratégica?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 12,99% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 25,97% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 33,77% están de acuerdo y un 20,78% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

12) ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con los sistemas de control y evaluación administrativa?

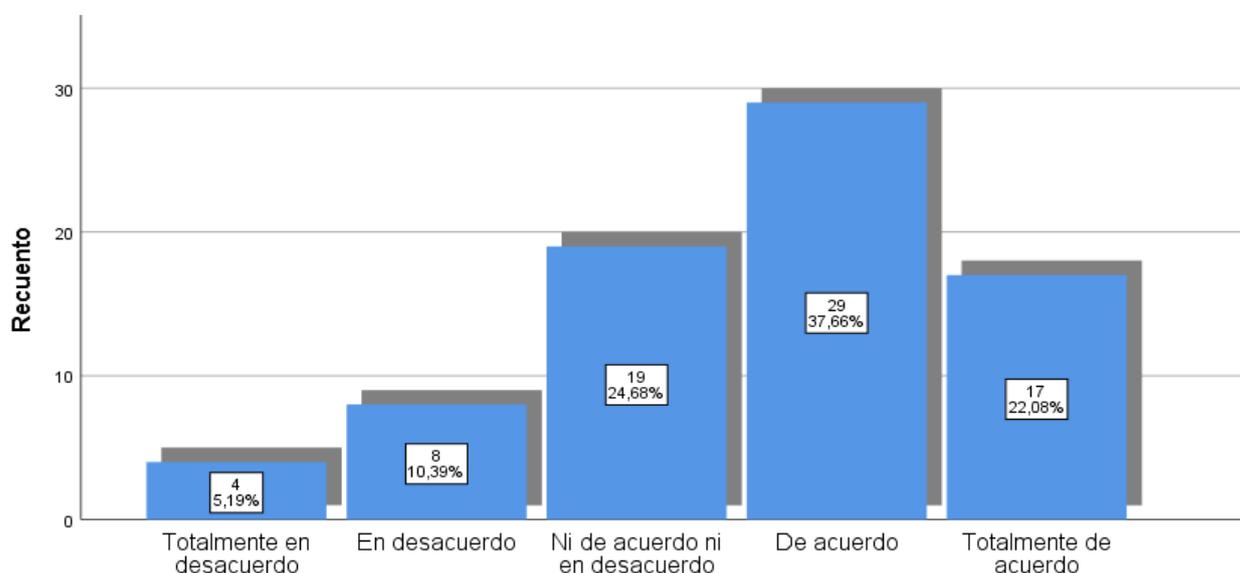
Tabla N°13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	5,2	5,2	5,2
En desacuerdo	8	10,4	10,4	15,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	24,7	24,7	40,3
De acuerdo	29	37,7	37,7	77,9
Totalmente de acuerdo	17	22,1	22,1	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 4 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la función administrativa de la Demuna Ica se relacione con los sistemas de control y evaluación administrativa, 8 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 19 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 29 se encuentran de acuerdo y 17 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°12



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con los sistemas de control y evaluación administrativa?, el 5,19% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 10,39% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 24,68% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 33,66% están de acuerdo y un 22,08% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

13) ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica guarda relación con la planeación operativa institucional?

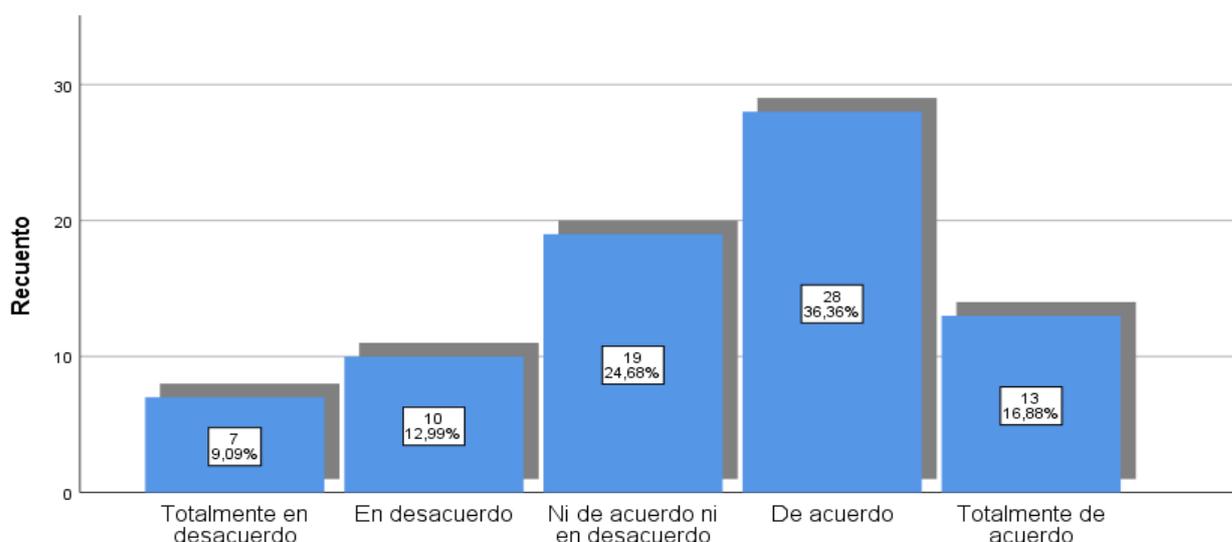
Tabla N°14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	7	9,1	9,1	9,1
En desacuerdo	10	13,0	13,0	22,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	24,7	24,7	46,8
De acuerdo	28	36,4	36,4	83,1
Totalmente de acuerdo	13	16,9	16,9	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 7 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la función administrativa de la Demuna Ica guarde relación con la planeación operativa institucional, 10 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 19 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 28 se encuentran de acuerdo y 13 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°13



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica guarda relación con la planeación operativa institucional?, el 9,09% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 12,99% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 24,68% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 36,36% están de acuerdo y un 16,88% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

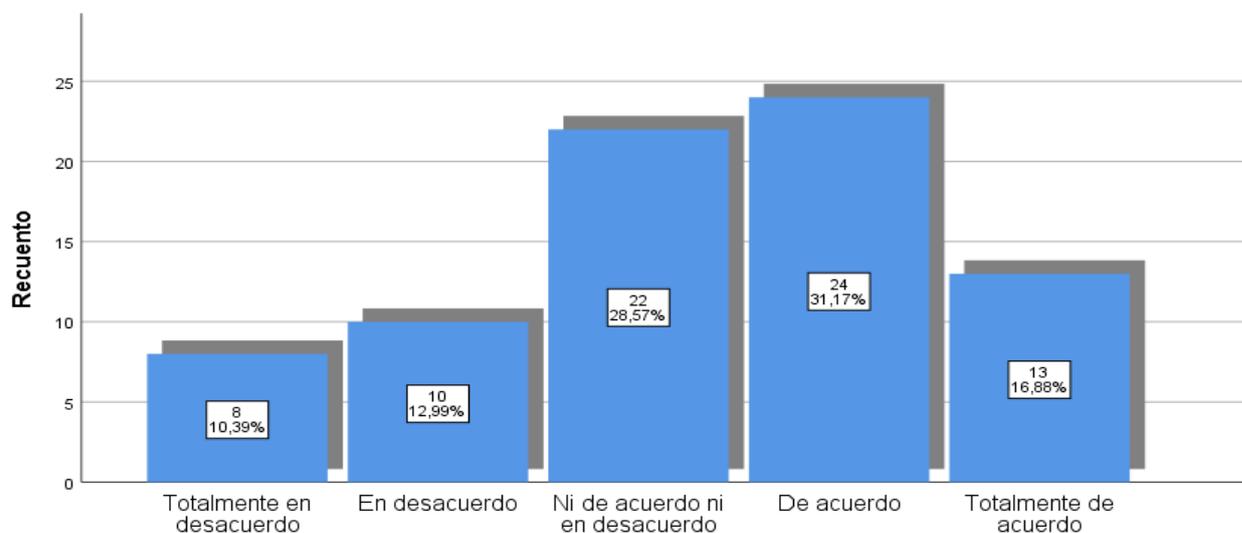
14) ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con el manejo de los recursos humanos?**Tabla N°15**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	8	10,4	10,4	10,4
En desacuerdo	10	13,0	13,0	23,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	28,6	28,6	51,9
De acuerdo	24	31,2	31,2	83,1
Totalmente de acuerdo	13	16,9	16,9	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 8 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la función administrativa de la Demuna guarde relación con el manejo de los recursos humanos, 10 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 22 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 24 se encuentran de acuerdo y 13 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°14



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La función administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con el manejo de los recursos humanos?, el 10,39% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 12,99% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 28,57% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 31,17% están de acuerdo y un 16,88% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

15) ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con el cuadro de asignación del personal?

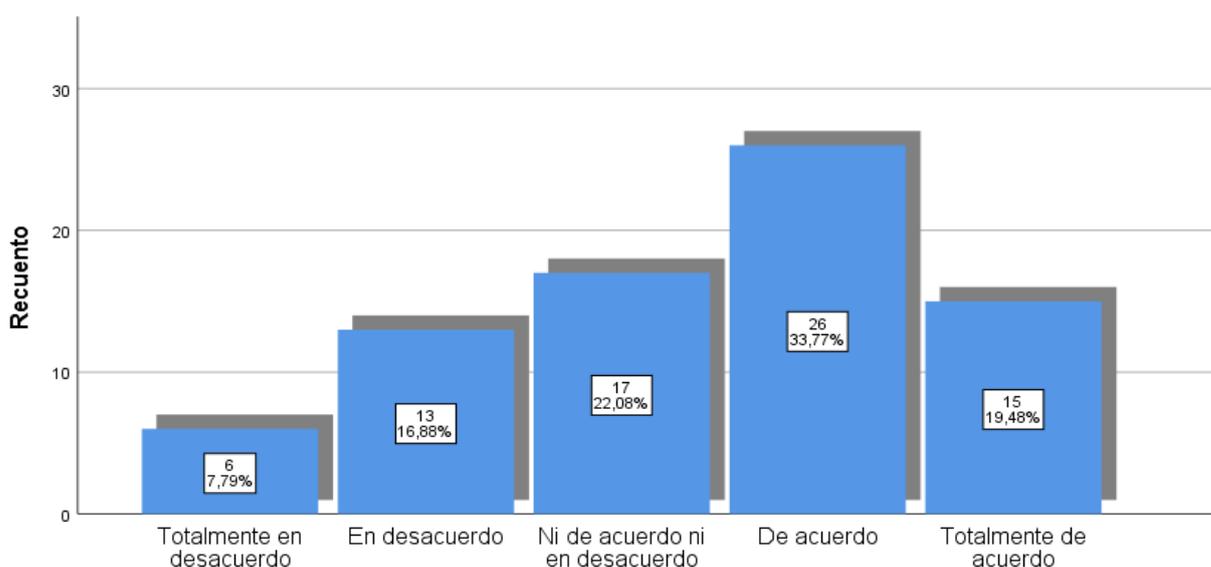
Tabla N°16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	6	7,8	7,8	7,8
En desacuerdo	13	16,9	16,9	24,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	22,1	22,1	46,8
De acuerdo	26	33,8	33,8	80,5
Totalmente de acuerdo	15	19,5	19,5	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 6 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la función administrativa de la Demuna se relacione con el cuadro de asignación de personal, 13 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 17 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 26 se encuentran de acuerdo y 15 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°15



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta: ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con el cuadro de asignación del personal?, el 7,79% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 16,88% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 22,08% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 33,77% están de acuerdo y un 19,48% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

16) ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con los niveles de autoridad institucional?

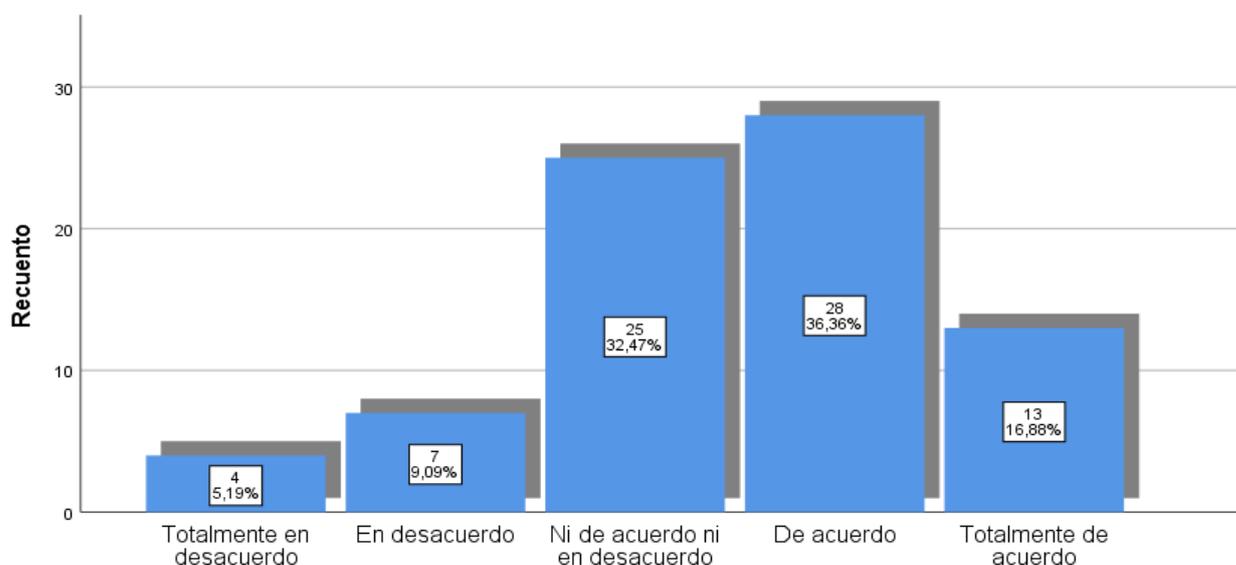
Tabla N°17

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	5,2	5,2	5,2
En desacuerdo	7	9,1	9,1	14,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	32,5	32,5	46,8
De acuerdo	28	36,4	36,4	83,1
Totalmente de acuerdo	13	16,9	16,9	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 4 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la jerarquía administrativa en la función de la Demuna Ica se relacione con los niveles de autoridad institucional, 7 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 25 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 28 se encuentran de acuerdo y 13 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°16



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con los niveles de autoridad institucional?, el 5,19% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 9,09% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 32,47% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 36,36% están de acuerdo y un 16,88% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

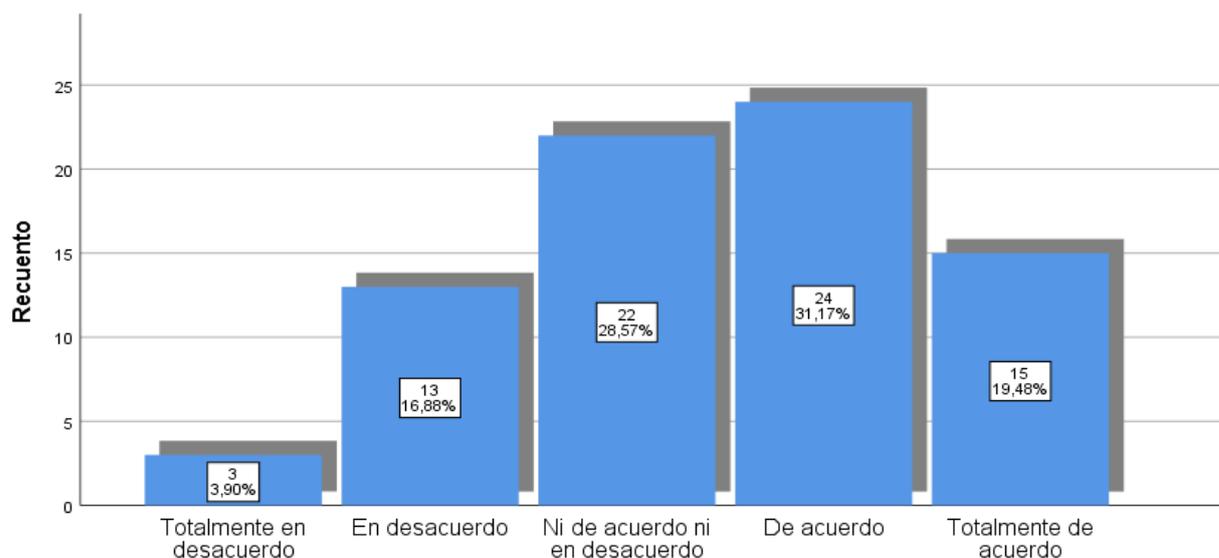
17) ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con la organización funcional?**Tabla N°18**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	3,9	3,9	3,9
En desacuerdo	13	16,9	16,9	20,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	28,6	28,6	49,4
De acuerdo	24	31,2	31,2	80,5
Totalmente de acuerdo	15	19,5	19,5	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 3 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la jerarquía administrativa en la función de la Demuna Ica se relacione con la organización funcional, 13 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 22 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 24 se encuentran de acuerdo y 15 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°17



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con la organización funcional?, el 3,90% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 16,88% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 28,57% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 31,17% están de acuerdo y un 19,48% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

18) ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con la evaluación del desempeño del personal?

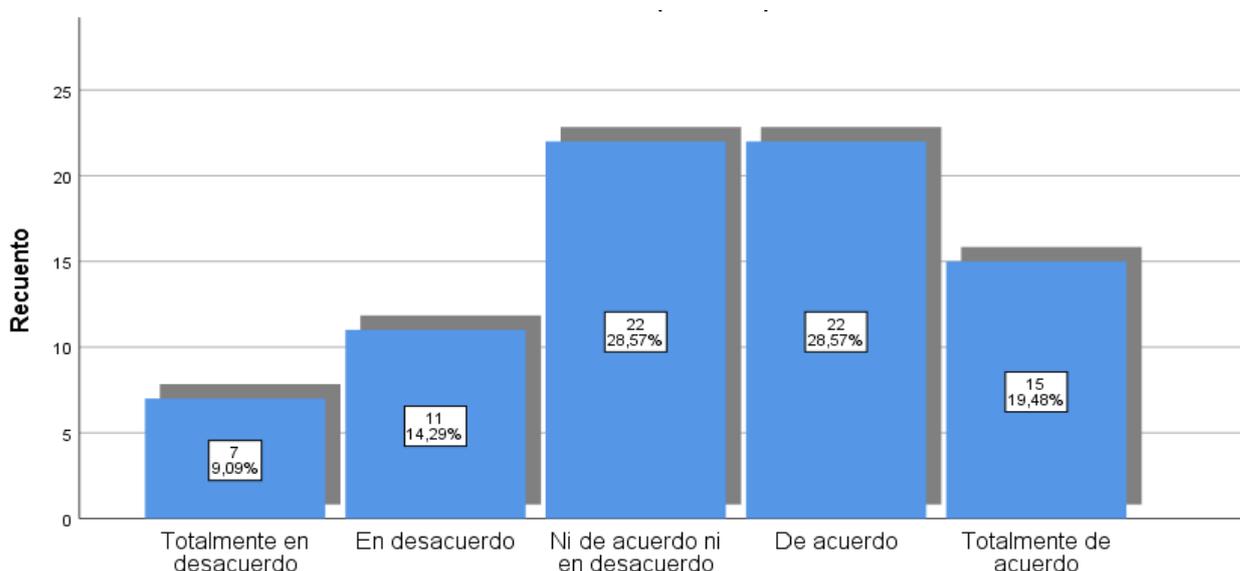
Tabla N°19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	7	9,1	9,1	9,1
En desacuerdo	11	14,3	14,3	23,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	28,6	28,6	51,9
De acuerdo	22	28,6	28,6	80,5
Totalmente de acuerdo	15	19,5	19,5	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 7 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que la jerarquía administrativa en la función de la Demuna Ica se relacione con la evaluación de desempeño de personal, 11 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 22 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, con la misma cantidad 22 se encuentran de acuerdo y 15 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°18



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con la evaluación del desempeño del personal?, el 9,09% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 14,29% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 28,57% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, con el mismo porcentaje el 28,57% están de acuerdo y un 19,48% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

19) ¿Los mecanismos de control de la DEMUNA Ica se relacionan con la supervisión administrativa?

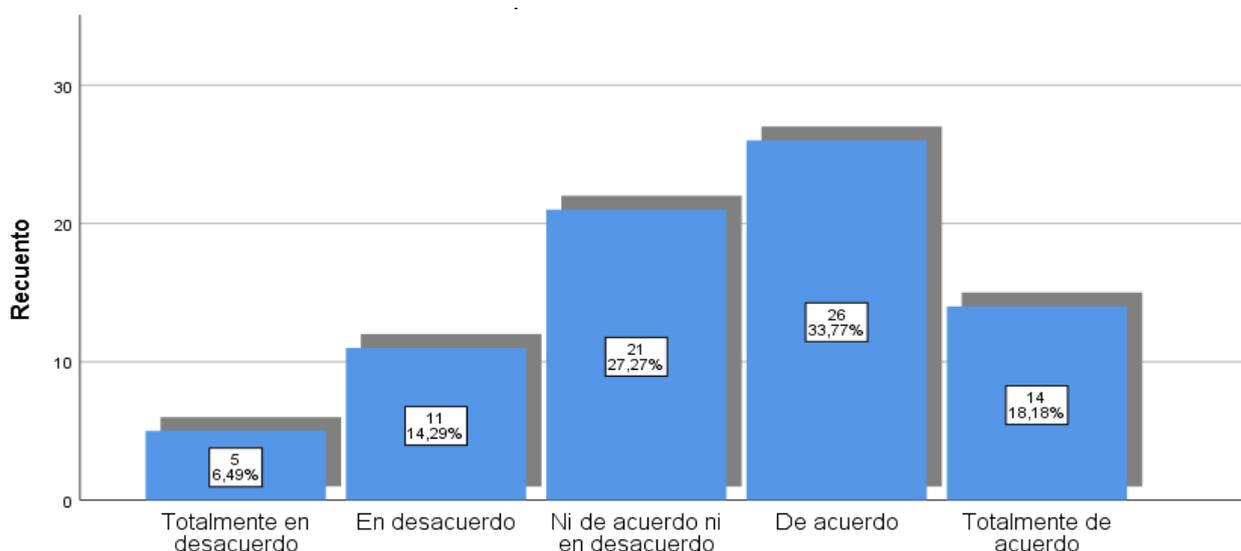
Tabla N°20

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	11	14,3	14,3	20,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	27,3	27,3	48,1
De acuerdo	26	33,8	33,8	81,8
Totalmente de acuerdo	14	18,2	18,2	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con los mecanismos de control de la Demuna Ica se relacionen con la supervisión administrativa, 11 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 21 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 26 se encuentran de acuerdo y 14 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°19



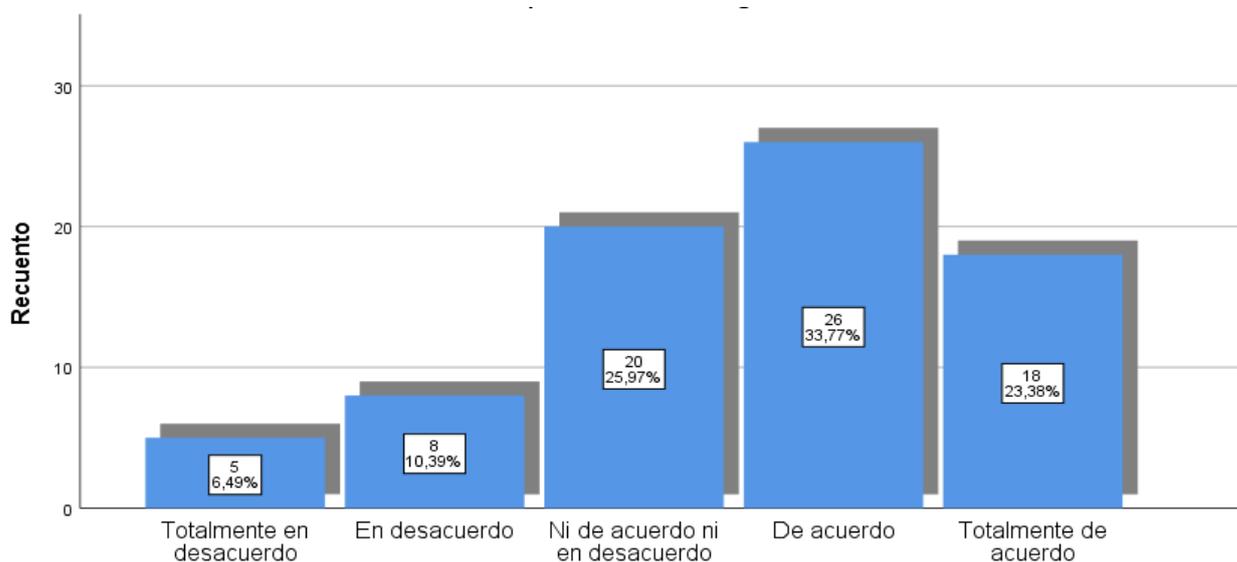
Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿Los mecanismos de control de la DEMUNA Ica se relacionan con la supervisión administrativa?, el 6,49% respondió que se

encuentra totalmente en desacuerdo, el 14,29% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 27,27% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 33,77% están de acuerdo y un 18,18% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

20) ¿Los mecanismos de control de la DEMUNA Ica se relacionan con la capacidad de liderazgo?

Tabla N°21



	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	8	10,4	10,4	16,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	26,0	26,0	42,9
De acuerdo	26	33,8	33,8	76,6
Totalmente de acuerdo	18	23,4	23,4	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 5 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que los mecanismos de control de la Demuna Ica se relacionen con la capacidad de liderazgo, 8 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 20 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 26 se encuentran de acuerdo y 18 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°20

Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿Los mecanismos de control de la DEMUNA Ica se relacionan con la capacidad de liderazgo?, el 6,49% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 10,39% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 25,97% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 33,77% están de acuerdo y un 23,38% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

21) ¿Los mecanismos de control administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con la función administrativa?

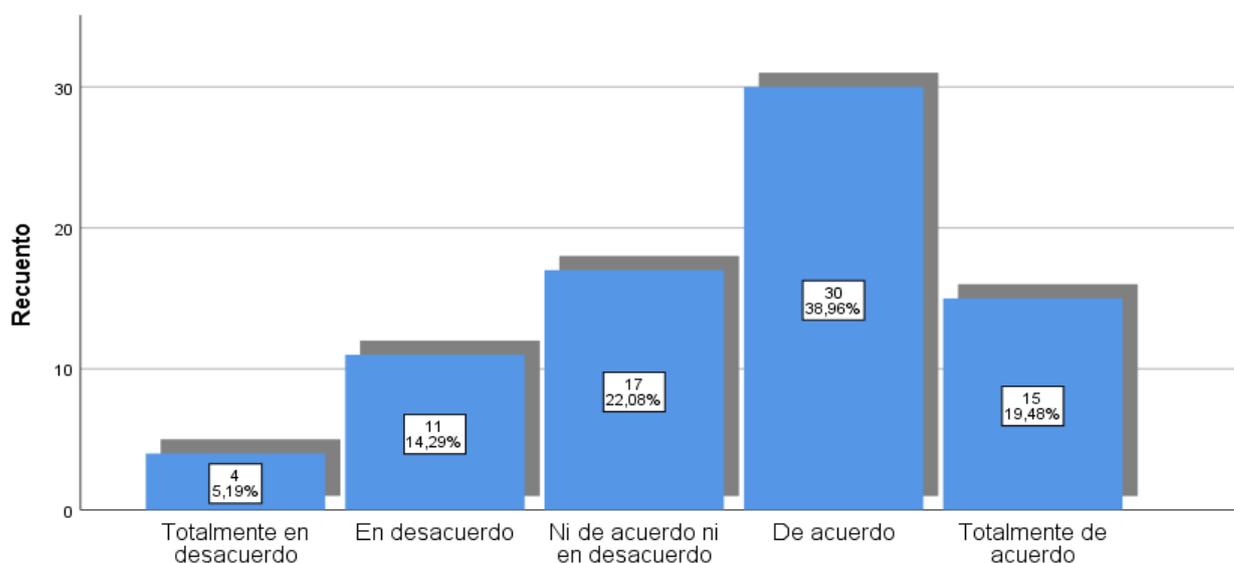
Tabla N°22

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	5,2	5,2	5,2
En desacuerdo	11	14,3	14,3	19,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	22,1	22,1	41,6
De acuerdo	30	39,0	39,0	80,5
Totalmente de acuerdo	15	19,5	19,5	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 4 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que los mecanismos de control de la Demuna Ica se relacionen con la función administrativa, 11 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 17 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30 se encuentran de acuerdo y 15 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°21



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿Los mecanismos de control administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con la función administrativa?, el 5,19% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 14,29% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 22,08% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 38,96% están de acuerdo y un 19,46% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

22) ¿Los mecanismos de control administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con la eficiencia de las metas establecidas?

Tabla N°23

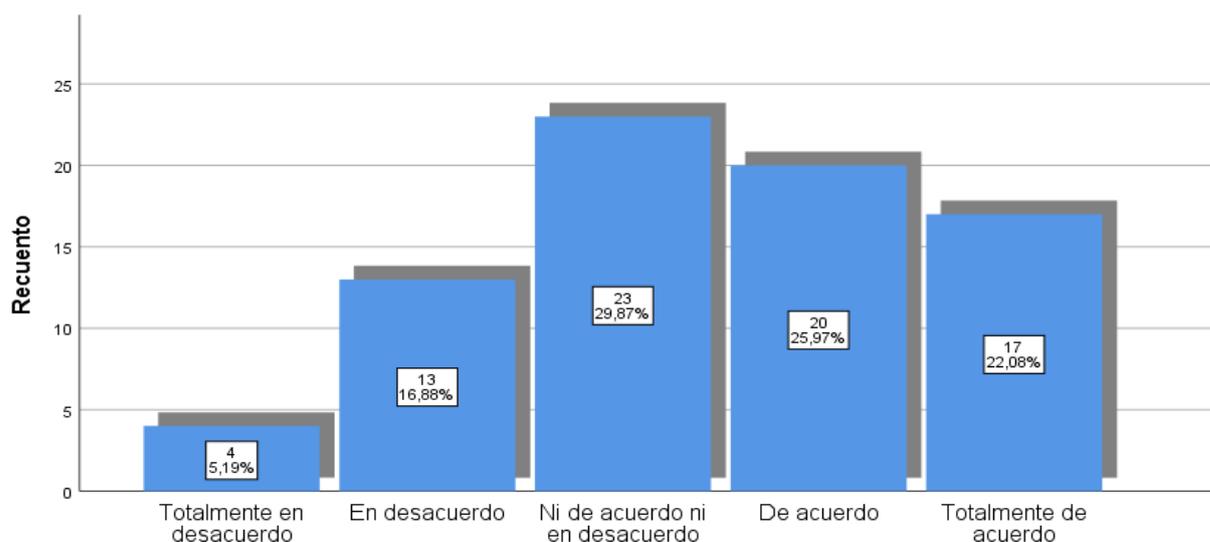
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	5,2	5,2	5,2
En desacuerdo	13	16,9	16,9	22,1

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	29,9	29,9	51,9
De acuerdo	20	26,0	26,0	77,9
Totalmente de acuerdo	17	22,1	22,1	100,0
Total	77	100,0	100,0	

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados, trabajadores de la Demuna, profesionales, ciudadanos y padres de familia, 4 respondieron que están totalmente en desacuerdo con que los mecanismos de control administrativa de la Demuna Ica se relacionen con la eficiencia de las metas establecidas, 13 respondieron que se encuentran en desacuerdo, 23 encuestados respondieron no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20 se encuentran de acuerdo y 17 están totalmente de acuerdo.

Gráfico N°22



Interpretación:

De acuerdo a la pregunta ¿Los mecanismos de control administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con la eficiencia de las metas establecidas?, el 5,19% respondió que se encuentra totalmente en desacuerdo, el 16,88% los encuestados respondieron que están en desacuerdo, un 29,87% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25,97% están de acuerdo y un 22,08% de los encuestados están totalmente de acuerdo.

Resultados

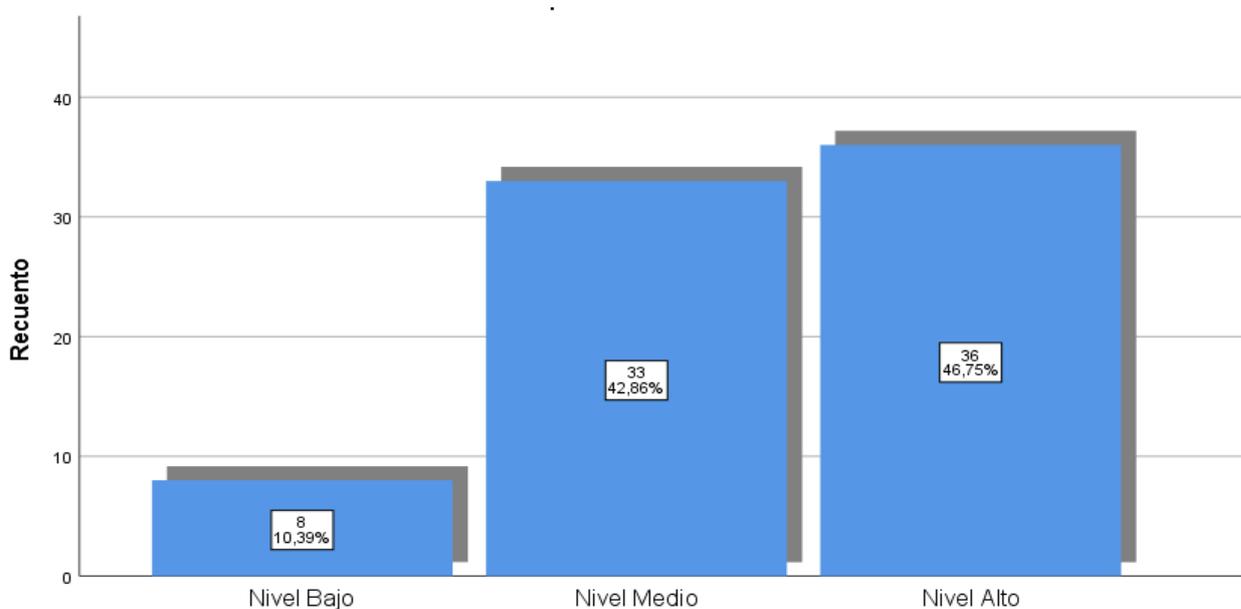
En la presente investigación, evidenciaremos las puntuaciones de las variables, la cual ha sido llevada a los niveles aducidos.

Resultados Generales:

Tabla N°24

Principio del interés superior del niño					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	10,4	10,4	10,4
	Medio	33	42,9	42,9	53,2
	Alto	36	46,8	46,8	100,0
	Total	77	100,0	100,0	

Gráfico N°23



Interpretación:

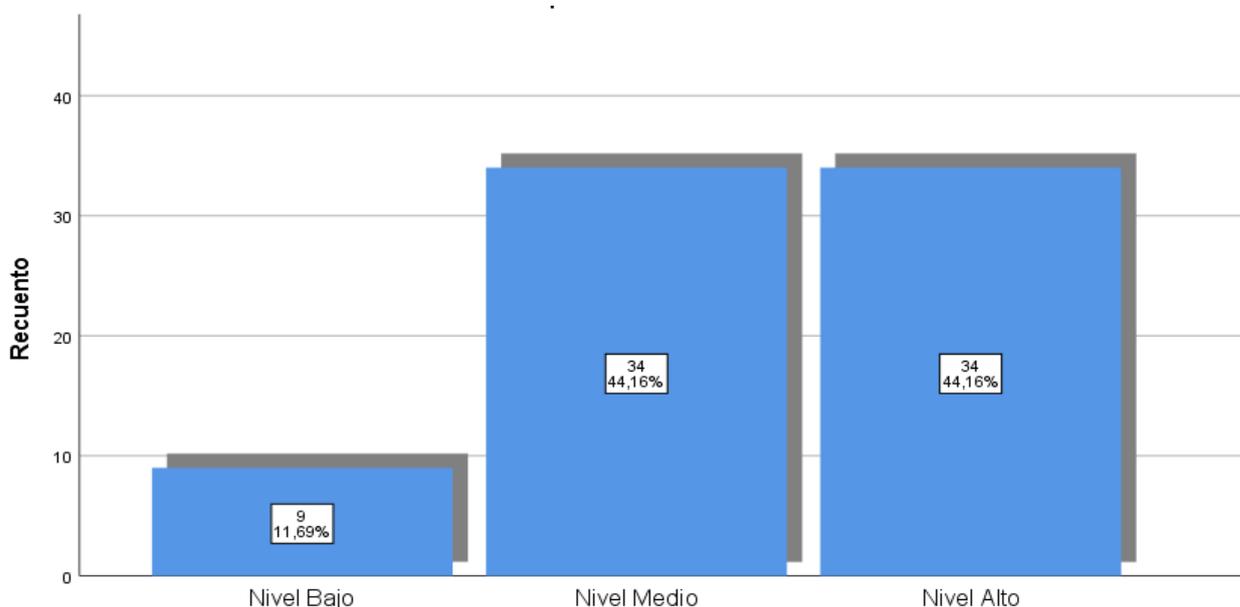
Analizando la tabla y gráfico correspondiente a la variable, principio del interés superior del niño, los encuestados respondieron con un nivel alto 46,75%

(36), en un nivel medio 42,86% (33) y con nivel bajo un 10,39% (8) respecto a la variable en mención.

Tabla N°25

		Función administrativa de la Demuna			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	11,7	11,7	11,7
	Medio	34	44,2	44,2	55,8
	Alto	34	44,2	44,2	100,0
	Total	77	100,0	100,0	

Gráfico N°24



Interpretación:

Analizando la tabla y grafico correspondiente a la variable, función administrativa de la Domina, los encuestados respondieron con un nivel alto 44,16% (34), en un nivel medio con el mismo porcentaje 44,16% (34) y con nivel bajo un 11,69% (9) respecto a la variable en mención.

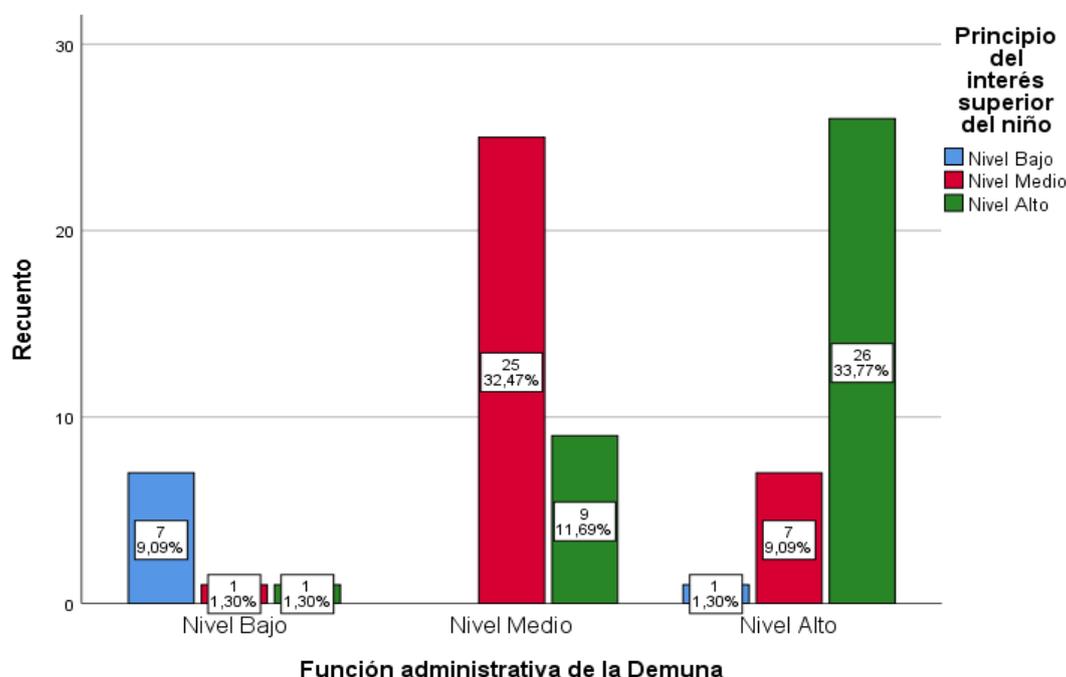
Niveles de comparación entre la función administrativa de la Demuna y el principio del interés superior del niño Ica – cercado, 2019-2020.

Tabla N°26

Tabla de contingencia: Función administrativa de la Demuna y Principio del interés superior del niño

		Principio del interés superior del niño			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Función administrativa de la Demuna	Bajo	7	1	1	9
	Medio	0	25	9	34
	Alto	1	7	26	34
Total		8	33	36	77

Gráfico N°25



Interpretación:

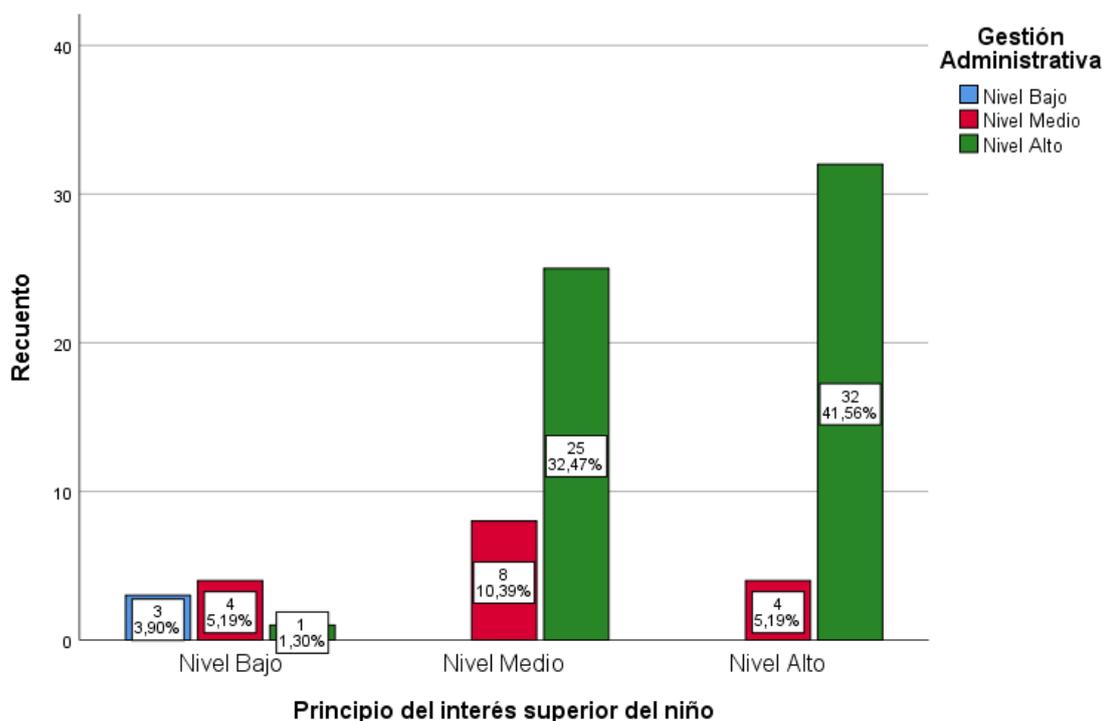
Observando la tabla y gráfico correspondiente a la función administrativa de la Demuna y el principio del interés superior del niño, los encuestados presentan en un nivel alto 33,77% (26) refiriéndose a la función administrativa de la Demuna, un 32,47% (25) se encuentran en un nivel medio y en un nivel bajo 9,09% (7), deduciendo que existe un nivel alto respecto al principio del interés del niño.

Tabla N°27

Tabla de contingencia: Gestión Administrativa * Principio del interés superior del niño

		Gestión Administrativa			
		Bajo	Medio	Alto	Total
Principio del interés superior del niño	Bajo	3	4	1	8
	Medio	0	8	25	33
	Alto	0	4	32	36
Total		3	16	58	77

Gráfico N°26



Interpretación:

Observando la tabla y gráfico correspondiente a la gestión administrativa y el principio del interés superior del niño, los encuestados presentan en un nivel alto 41,56% (32) refiriéndose al principio del interés superior del niño, un 10,39% (25) se encuentran en un nivel medio y en un nivel bajo 3,90% (3), deduciendo que existe un nivel alto respecto a la gestión administrativa.

Tabla N°28

Tabla de contingencia: Jerarquía administrativa * Principio del interés superior del niño

		Jerarquía Administrativa			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Principio del interés superior del niño	Bajo	3	4	1	8
	Medio	2	6	25	33
	Alto	1	2	33	36
Total		6	12	59	77

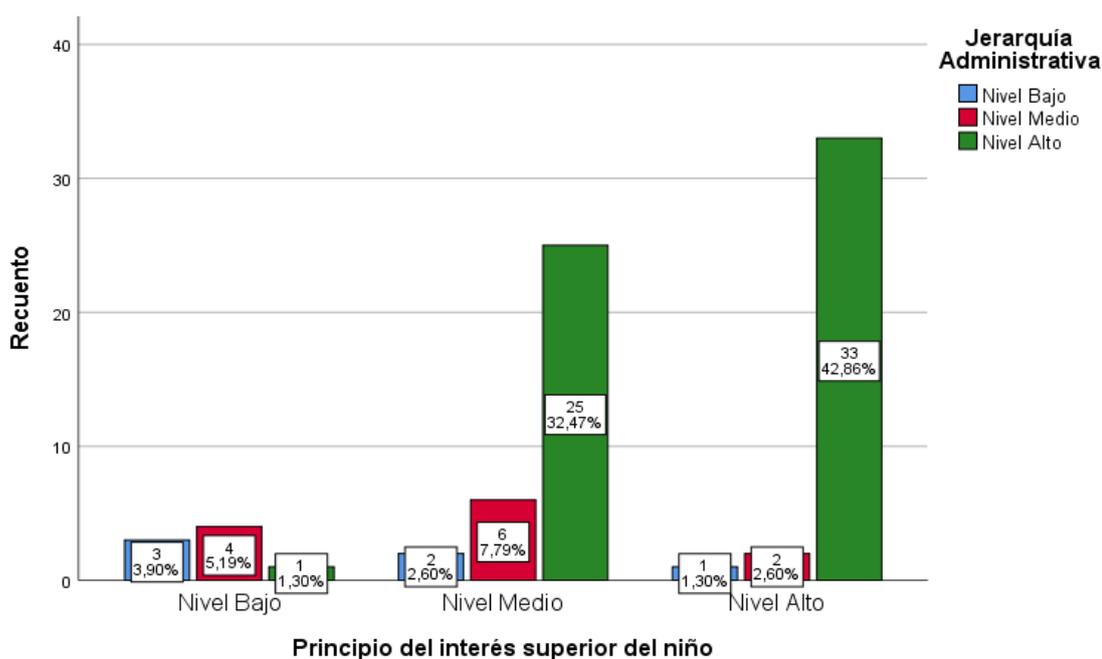


Gráfico N°27

Interpretación:

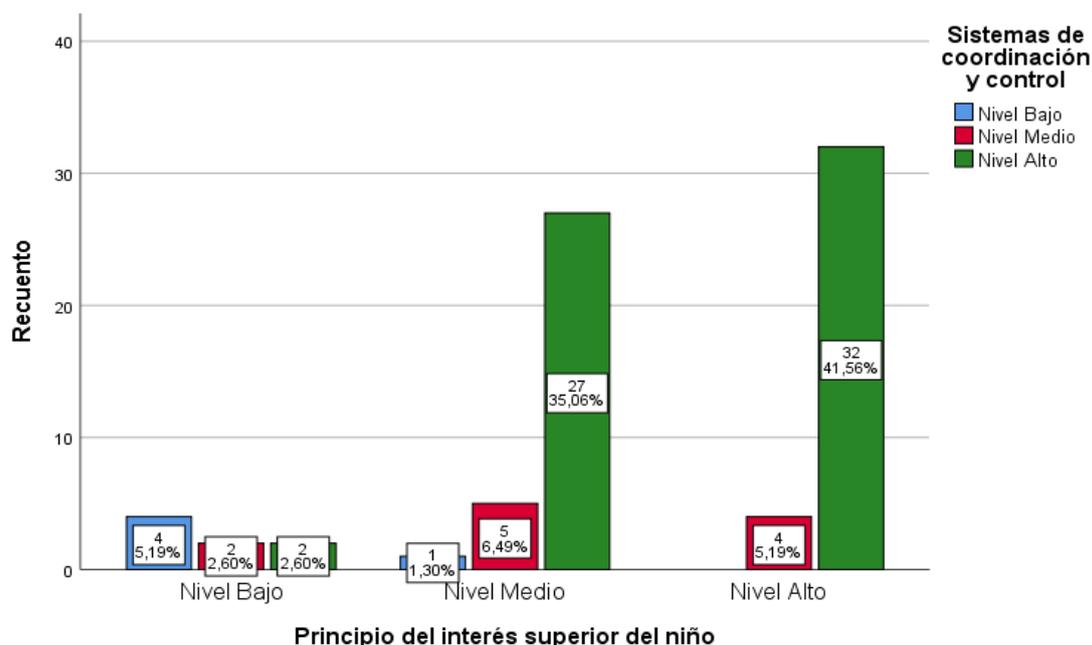
Observando la tabla y gráfico correspondiente a la jerarquía administrativa y el principio del interés superior del niño, los encuestados presentan en un nivel alto 42,86% (33) refiriéndose al principio del interés superior del niño, un 7,79% (25) se encuentran en un nivel medio y en un nivel bajo 3,90% (3), deduciendo que existe un nivel alto respecto a la jerarquía administrativa.

Tabla N°29

Tabla de contingencia: Mecanismos de control * Principio del interés superior del niño

		Mecanismos de control			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Principio del interés superior del niño	Bajo	4	2	2	8
	Medio	1	5	27	33
	Alto	0	4	32	36
Total		5	11	61	77

Gráfico N°28



Interpretación:

Observando la tabla y gráfico correspondiente a los mecanismos de control y el principio del interés superior del niño, los encuestados presentan en un nivel alto 41,56% (32) refiriéndose al principio del interés superior del niño, un 6,49% (5) se encuentran en un nivel medio y en un nivel bajo 5,19% (4), deduciendo que existe un nivel alto respecto a los sistemas coordinación y control.

Contrastación de Hipótesis

Respecto a la hipótesis general:

Ha: La función administrativa de la DEMUNA se relaciona significativamente con el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020.

Ho: La función administrativa de la DEMUNA no se relaciona significativamente con el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020.

Tabla N°30

Grado de correlación y nivel de significancia entre la función administrativa de la Demuna y el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020.

Correlaciones				
			Función administrati va de la Demuna	Principio de interés superior del niño
Rho de Spearman	Función administrativa de la Demuna	Coefficiente de correlación	1,000	,597**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	77	77
	Principio del interés superior del niño	Coefficiente de correlación	,597**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	77	77

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se obtuvo los siguientes resultados aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,597% indicando que existe un nivel entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la función administrativa de la DEMUNA se relaciona significativamente con el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020.

Contrastación de la hipótesis específica 1:

Ha: La gestión administrativa de la DEMUNA se relaciona significativamente Con la función administrativa, Ica Cercado 2019 – 2020.

Ho: La gestión administrativa de la DEMUNA no se relaciona significativamente Con la función administrativa, Ica Cercado 2019 – 2020.

Tabla N°31

Grado de correlación y significancia entre la gestión administrativa y la función administrativa en la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

Correlaciones			Gestión administrativa	Función Administrativa de la Demuna
Rho de Spearman	Gestión administrativa	Coeficiente de correlación	1,000	,621**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	77	77
	Función administrativa de la Demuna	Coeficiente de correlación	,621**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	77	77

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se obtuvo los siguientes resultados aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,621% indicando que existe un nivel entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la gestión administrativa se relaciona significativamente con la función administrativa, de la DEMUNA Ica Cercado 2019 – 2020.

Contrastación de la hipótesis específica 2:

Ha: La jerarquía administrativa se relaciona significativamente con la función administrativa de la DEMUNA en Ica Cercado 2019 – 2020.

Ho: La jerarquía administrativa no se relaciona significativamente con la función administrativa de la DEMUNA en Ica Cercado 2019 – 2020.

Tabla N°32

Grado de correlación y significancia entre la jerarquía administrativa y la función administrativa de la DEMUNA en Ica Cercado 2019 – 2020.

Correlaciones			Jerarquía administrativa	Función administrativa de la Demuna
Rho de Spearman	Jerarquía administrativa	Coefficiente de correlación	1,000	,646**
	va	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	77	77
	Función administrativa	Coefficiente de correlación	,646**	1,000
	va	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	77	77

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se obtuvo los siguientes resultados aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,646% indicando que existe un nivel de correlación entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la jerarquía administrativa se relaciona significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

Contrastación de la hipótesis específica 3:

Ha: Los mecanismos de control se relacionan significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

Ho: Los mecanismos de control no se relacionan significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

Tabla N°33

Grado de correlación y significancia entre los mecanismos de control con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

Correlaciones				
			Función administrati va	Mecanismos de control
Rho de Spearman	Mecanismo s de control	Coeficiente de correlación	1,000	,604**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	77	77
	Función administrati va de la DEMUNA	Coeficiente de correlación	,604**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	77	77

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se obtuvo los siguientes resultados aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,604% indicando que existe un nivel de correlación entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, los mecanismos de control se relacionan significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

6.1 Conclusiones

1.- La primera conclusión se obtuvo aplicando el Rho de Spearman, con un valor de 0,597% indicando que existe un nivel entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la función administrativa de la Demuna se relaciona significativamente con el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020.

2.- La segunda conclusión se obtuvo aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,621 % indicando que existe un nivel de correlación entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la gestión administrativa se relaciona significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

3.- La tercera conclusión se obtuvo aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,646% indicando que existe un nivel de correlación entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, la jerarquía administrativa se relaciona significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

4.- Con respecto a la cuarta conclusión se obtuvo aplicando Rho de Spearman, con un valor de 0,604% indicando que existe un nivel de correlación entre moderado y fuerte, tomando como referencia el grado estadístico ($r < 0,05$), concluyendo que la hipótesis nula es verdadera, los mecanismos de control se relacionan significativamente con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020.

6.2 Recomendaciones

1.- La primera recomendación sobre la función administrativa de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño, Ica Cercado 2019-2020, se recomienda aplicar una administración científica, técnica, humanística, democrática donde la función y defensa del interés superior del niño prevalezca ante todo cualquier otro interés, proteger a los grupos más vulnerables .

2.- La segunda recomendación respecto a la gestión administrativa de la DEMUNA y la función administrativa en Ica Cercado 2019 – 2020, se recomienda gestionar mayores recursos y presupuestos a fin de generar y elevar el nivel de atención en la población que acoge la DEMUNA Ica, así mismo tomar en cuenta las propuestas de mejora al interior de la tesis.

3.- La tercera recomendación respecto la jerarquía y función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020, se recomienda a las autoridades y funcionarios que están al frente de esta institución hacer prevalecer sus cargos y jerarquía a fin de mantener una vida orgánica y dinámica institucional a favor de los niños y adolescentes para brindar una mejor calidad de vida, educación y sobre todo soporte socio emocional en el actual contexto en el que se vive.

4.- La cuarta recomendación relacionada a los mecanismos de control con la función administrativa de la Demuna, Ica Cercado 2019 – 2020, se recomienda aplicar una administración pública eficiente, eficaz y sobre evaluar la misma con el mecanismo de evaluación por resultados.

Bibliografía

Adolescencia, C. (2019). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Lima, Perú.

Adolescente, D. (2020). *Rpoprte de procesos judiciales*. Ica, Perú.

Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*.

Benites, J. (2019). *El comportamiento de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) y la carencia de una defensa integral de los derechos del niño en el Distrito de Calleria en el año 2016*. Pucallpa, Perú.

Cillero, M. (1998). *Ek Interès Superior del Nino en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos delNiño*. Colombia.

Chavéz, H. (2022). *En Calidad de atención y nivel de satisfacción de los usuarios de una DEMUNA en la Región de Cajamarca* (pág. 78). Cajamarca: Universitaria.

Fajardo, C. (2011). *Evolución del pensamiento gerencial*. Colombia.

Farfàn, L. (2019). *Prevención del maltrato infantil generado por los castigos familiares sobre niños y niñas de 6 a 12 años de edad, usuarios del HOMI*. Bogotá, Colombia.

Forsthoff, E. (1998). *Tratado de derecho administrativo*. Madrid, España.

García, E. (2010). *TYratado de derecho administrativo*. Bogotá, Colombia.

Gonzales, M. (2017). *Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la Provincia de Acomayo-Cusco en la*

reducció de la violència y en ser considerada comoreferentes en la protecció de derechos de los niños, niñas y adolescentes.Propuesta.
Cusco, Perú. Recuperado el 17 de julio de 2021, de
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES_ZAMBRANO_INCIDENCIA_DE_LOS_SERVICIOS_DE%20DEMUNA%20\(1\).pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES_ZAMBRANO_INCIDENCIA_DE_LOS_SERVICIOS_DE%20DEMUNA%20(1).pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Guillinta, M. (2020). *procesos judiciales*. Ica.

Guzmán, C. (2020). *Mecanismos de control en la administración pública*. Lima, Perú.

Guzmán, K. (2019). *Servicios de la DEMUNA en la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo - 2018*. Trujillo, Perú.

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México.

Hernández, S. (2011). *Introducción a la administración - Teoría general administrativa: Origen, evolución y vanguardia*. México.

Jaramillo, P. (2020). En *La aplicación del principio del interés superior del niño en el marco de la filiación socioafectiva dentro del marco jurídico Ecuatoriano.-Análisis y propuesta de elementos regulatorios* (pág. 192). Quito: Universal.

Miranda, M. (2006). *La convención frente al desamparo del menor.En desarrollo de la convención sobre los derechos del niño en España*. Barcelona, España.

- Palacios, J. (2019). *Los instrumentos de gestión de las DEMUNAS y la mejora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima- Metropolitana*. Lima, Perú.
- Peruano, D. (2018). *Ley N.º 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño*. Lima, Perú.
- Quevedo, M. (2019). *Maltrato Infantil en niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos: comparación del acogimiento institucional y el acogimiento familiar*. Santa Marta. Recuperado el 12 de julio de 2021, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14967/1/2019_maltrato_infantil_ninos.pdf
- Quiroga, M. (2019). *Gestión Administrativa*. Recuperado el 16 de julio de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>
- Raffino, M. (2021). *Gestión Administrativa*. Argentina. Recuperado el 18 de julio de 2021, de <https://concepto.de/gestion-administrativa/>
- Ramirez, C. (2010). *Fundamentos de la Administración*. Bogotá, Colombia.
- Sánchez, G. (2017). *Eficacia de los Derechos Constitucionales que protegen a los menores en el Distrito Metropolitano de Quito entre el periodo 2014-2015*. Quito, Ecuador.
- Suárez, F. (2017). *Análisis críticos de las rutas de restitución de los derechos de la infancia. Su incidencia en los sistemas especializados de protección*. Quito, Ecuador.

Tamayo, T. (1996). *El proceso de la investigación Científica*. México.

Unidas, A. (1989). *Convención sobre los derechos del Niño*. Estados Unidos.

Anexos: “LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DEMUNA Y EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ICA – CERCADO, 2019-2020”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores
General P.G.1-¿Cuál es la relación de la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica - Cercado 2019-2020?	General O.G.1- Determinar la relación de la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica – Cercado 2019-2020	General H.G.1- Existe relación entre la función administrativa de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño, Ica – Cercado 2019-2020	Independiente Principio del Interés Superior del Niño	-Principio Universal -Derechos Humanos -Políticas Públicas	-Principio rector. -Protección de sus derechos -Sistemas de protección -Obligaciones del Estado. -Derechos sociales -Derechos culturales -Evolución de los derechos humanos -Gestión pública -Programas sociales -Objetivos de los programas sociales
Específicos	Específicos	Específicas	Dependiente	Gestión Administrativa	-Planificación estratégica

Anexo:

Universidad Privada San Juan Bautista
Instrumento de recolección de datos

“La función administrativa de la DEMUNA y el principio del interés superior del niño, Ica – Cercado, 2019-2020”

El siguiente instrumento de recolección de datos, se realiza con la finalidad de obtener y recabar información respecto a la investigación, por lo cual agradecemos y solicitamos responder con mucha honestidad, transparencia, para determinar y obtener la información necesaria.

Instrucciones.

Sírvase marcar con X , solo una la alternativa correcta, que refleje su punto de vista, respecto al tema señalado, en la escala de 1 - 5.

Datos generales:

CRITERIO	PUNTAJE
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

	Variable Independiente: Principio del Interés Superior del Niño.					
	Dimensión: Universal					
Nº	Pregunta:	1	2	3	4	5
1	El principio rector y universal del Interés Superior del Niño se debe relacionar con la función administrativa de la DEMUNA Ica					
2	El principio del Interés Superior del Niño se relaciona con la protección de sus derechos en la gestión administrativa de la DEMUNA Ica					

3	La jerarquía administrativa de la DEMUNA y los sistemas de protección se relacionan con el principio del Interés Superior del Niño					
4	Los sistemas de coordinación y control de la DEMUNA y el principio del Interés Superior del Niño se relacionan con las obligaciones del Estado					
	Dimensión : Derechos Humanos					
5	El principio del Interés Superior del Niño se relaciona con los derechos humanos y sociales					
6	El principio del Interés Superior del Niño se relaciona con los derechos culturales					
7	El principio del Interés Superior del Niño se relaciona con la evolución de los derechos humanos					
	Dimensión: Políticas Públicas					
8	La Política Pública se debe relacionar con el principio del Interés Superior del Niño y la gestión pública					
9	La Política Pública se debe relacionar con el principio del Interés Superior del Niño y los programas sociales					
10	La Política Pública se debe relacionar con el principio del Interés Superior del Niño y los objetivos de los programas sociales					
	Variable dependiente: Función administrativa de la DEMUNA					
	Dimensión : Gestión administrativa					
11	La función administrativa de la DEMUNA Ica y la gestión administrativa se relaciona con la planificación estratégica					
12	La función administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con los sistemas de control y evaluación administrativa					
13	La función administrativa de la DEMUNA Ica guarda relación con la planeación operativa institucional					

14	La función administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con el manejo de los recursos humanos					
	Dimensión: La jerarquía administrativa					
15	La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con el cuadro de asignación del personal					
16	La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con los niveles de autoridad institucional					
17	La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con la organización funcional					
18	La jerarquía administrativa en la función de la DEMUNA Ica se relaciona con la evaluación del desempeño del personal					
	Dimensión: Mecanismos de Control					
19	Los mecanismos de control de la DEMUNA Ica se relaciona con la supervisión administrativa					
20	Los mecanismos de control de la DEMUNA Ica se relaciona con la capacidad de liderazgo					
21	Los mecanismos de control administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con la función administrativa					
22	Los mecanismos de control administrativa de la DEMUNA Ica se relaciona con la eficiencia de las metas establecidas					